LA VANGUARDIA

c) Basilio Vidal

(FORTE PAGO)

Año XX—Número 2202

Buenos Aires, Lunes 19 y Martes 20 de Mayo de 1913

Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av

EL TRIUNFO DEL PRINCIPIO

Con e[l] magistral discurso del diputado Justo, que tuvo la virtud de congarse la protesta de los peores elementos de la cámara, terminó ayer la bat[all]a librada por la representación so[cialis]ta contra las finanzas de la oligarquía.

El ex[it]o ha co[ro]nado la tenacidad, el esfuerzo intel[igen]te y brioso de nuestros [compa]ñeros diputados, que han avanzado en elocuencia y en energía.

Su tarea no ha sido sólo, hasta ahora, de crítica al presupuesto, lo que exigiría la amplitud de palabra y el tiempo que se les escatima.

Sin embargo, eso mismo, hecho en las peores condiciones, ha sido eficaz, como lo reconocen hasta los que han venido criticando sistemáticamente la actitud de nuestros representantes. "La Nación", por ejemplo, forzada por la evidencia de los hechos, lo proclama bien explícitamente. "Han llevado los diputados socialistas — dice — un acopio singularmente valioso de datos y de antecedentes contra muchos vicios inveterados del presupuesto. Han señalado con ruda franqueza los excesos en que incurre la camaradería política o el favoritismo personal para crear prebendas injustificables bajo etiquetas más o menos pomposas de servicio administrativo. Han condensado, en una palabra, el sentimiento de condenación que desde hace mucho tiempo inspiraba a la opinión independiente contra el despilfarro de los dineros públicos."

La objeción de que todo esto era inoportuno y convenía dejarlo para cuando se discutiera el presupuesto de 1914, será muy leal, pero es fundamentalmente equivocada.

Los diputados socialistas no podían tolerar que bajo ningún pretexto se perpetuara el sistema de repartir a la marchanta los dineros del pueblo, dando al gobierno un presupuesto que no podría llamarse tal, que sería simplemente, como hasta ahora, el botín de la oligarquía y de sus instrumentos.

Para que no ocurriera con el presupuesto de 1914 lo que se tentaba hacer con el presente, era necesario oponerse resueltamente a la mala práctica, a la inmoralidad hecha costumbre.

Y ése es el mérito y la gloria de los diputados socialistas: la defensa y el triunfo del principio de sana política que pone bajo el control más riguroso los gastos públicos, el empleo de los dineros del pueblo.

El presupuesto ha sido hasta ahora una fuente de corrupción y de favoritismo, más que un instrumento destinado a satisfacer las necesidades públicas, los servicios útiles que puede prestar la administración del estado.

Buscando su depuración, sosteniendo el derecho y el deber de hacerla, los representantes socialistas han realizado una obra magna, que será histór[ica] en nuestra incipiente democ[racia].

E[l pueblo] ha de reconocerlo, acompañ[ando] con sus simpatías a los que defienden sus intereses sin desfallecimientos ni intermitencias.

Y es la preocupación y la rabia del enemigo que esto pueda ocurrir. Los socialistas buscan votos — dicen con toda estulticia los que hasta ahora sólo han sabido comprarlos o falsificarlos.

¡Torpe imputación! Casi veinte años hace que los socialistas venimos defendiendo en la plaza, en la tribuna popular, en el diario, los intereses del pueblo que trabaja.

¿Habrían de traicionar hoy los diputados socialistas a ese pueblo que les ha dado un mandato imperioso y claro?

Un proyecto de ley obrera

en la provincia

S[in] [...] acaso de que la legislatura no [tenga tie]mpo de ocuparse del asunto, el [ministro] de obras públicas de la provin[cia de] Buenos Aires, señor Sojo, ha en[viado un] proyecto de ley reglamentando [el trabajo de] los menores y de las mujeres [en fá]bricas y obradores.

[Esta]blece el proyecto que los menores [de 12] años no pueden trabajar en las [...] y los de 16 años y las mujeres [no] pueden dedicarse a industrias peligrosas. Para las mujeres y niños se establece que en ningún caso podrán trabajar más de ocho horas, y se establece [en abs]oluto el descanso dominical, con [excepci]ón de aquellas industrias en que [por su] género se trabaje diariamente, en [las que] se fijará un día semanal para [descanso] de sus obreros. Se reglamenta además las condiciones higiénicas de los ta[lleres] [...] que se eliminarán los ac[...] en que centenares de se[res hu]manos laboran y, al mismo tiempo [...] aire malsano y carecen de [...]

[...] mucho de que este proyecto [...] la atención de los legis[ladores] [...]

[...] reclamamos que desde [...] presentación del proyec[to] [...] más de un año. [...] influencias que han de[...] salir del esta[...] más tarde posible, con[...] proyecto. [...] significativo que el se[...] proyecto en las pos[...] cuando su [...] más inestable. [...] de que se [...] provincia de proyectos [...] Es un progreso. Ma[...] El reflejo del movi[miento] de la capital llegará [al]gún día, y los legisladores [...] de las cuestiones que [...]

Moral cívica

[...] del viejo régimen no to[...] centenares de ciudada[...] altas vibran [...] los intereses [...] hace perder la se[...] y hasta la educación

---

El diputado por Córdoba, doctor Del Barco, interpretó ayer ese sentimiento de la mayoría de la cámara, en las frases que dirigió a la barra, con voz potente y puños crispados:

—¡Vayan a trabajar! No pierdan el tiempo. ¡Eso no es para ustedes, proletarios!

Un desalojado de la barra tuvo la feliz ocurrencia de replicar desde la galería las frases despectivas del diputado católico.

—He dejado mi trabajo a las 5 y vengo a esta barra a comprobar si los diputados de mi país saben trabajar como el pueblo soberano que los ha elegido...

En ese momento la mayoría parlamentaria defendía las cátedras de moral cívica, y un agente de policía sacaba de un brazo al osado trabajador que realizaba la alta moral cívica vivida y sentida. — "Un desalojado".

Asociación democrática escolar

NUEVA SOCIEDAD DE MAESTROS

Tuvo lugar el domingo, en el salón de la Escuela Normal de Profesores, la anunciada asamblea de maestros.

Abierto el acto, el maestro Natale, en nombre de la comisión, informó de las gestiones realizadas ante el Consejo nacional respecto a la serie de proposiciones sancionadas por la última asamblea.

A continuación tratóse el punto más fundamental de la reunión, o sea la constitución de la asociación. Después de un breve debate, previa una exposición sobre el carácter y los móviles de la nueva entidad, hecha por el miembro informante, la asamblea resolvió por unanimidad constituir la nueva asociación que se llamará "Asociación Democrática Escolar". Luego se pasó a discutir las bases y fundamentos presentados por la comisión, aprobándoselos por unanimidad.

Los fundamentos son los siguientes: Fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los maestros; propender al mejoramiento de la situación económica y profesional del maestro, como principio y medio de elevar eficazmente su condición moral e intelectual; asumir la defensa del maestro en los casos de lesión de sus derechos e intereses; crear, cuando la intensidad de la asociación lo permita, una oficina de mutualidad y crédito con objeto de extender los beneficios de la protección mutua y material de sus asociados; celebrar conferencias, asambleas y congresos pedagógicos con el fin de tratar asuntos técnicos y profesionales; patrocinar la extensión escolar, coadyuvar al fomento de la educación común, y realizar veladas científicas, artísticas y literarias; sostener una biblioteca; publicar un periódico, que será órgano oficial de la asociación; mantener relaciones con las asociaciones similares nacionales y extranjeras y adherirse a la confederación nacional del magisterio.

En cuanto a los estatutos se encargó a la comisión para que los proyecte y llame a una asamblea para el 1o. de junio, a fin de discutirlos y nombrar la nueva comisión definitiva.

Por último, se tomaron otras resoluciones de interés para el gremio.

La asamblea del domingo representa un gran paso en favor del mejoramiento del magisterio, el que deberá ser secundado con tenacidad y valentía por los maestros que tengan dignidad de su profesión y conciencia de su personalidad.

DESDE LA BARRA

Lentamente fueron entrando a la cámara los cuarenta y dos diputados que a las 2.30 figuraban anotados en el libro de antesalas. Barra numerosa, mucho más que en los días anteriores. Sin preámbulo, retomó la palabra el diputado Penna continuando la penosa marcha a través de la formidable impugnación que hiciera Repetto al presupuesto del departamento de higiene. Marcha penosa y pesada en la que, a veces, encontraba todavía el obstáculo temible de las preguntas de nuestro compañero. El Dr. Carlés, taimado como un clerical, dirigía las respuestas de su amigo y vecino de banca. Y fué así que cuando éste explicaba las funciones de la oficina de análisis y el género de los productos que examina, agregó, a indicación de aquél: "Y las bombas". Fué, por lo demás, una frase que hizo gracia a la misma diputación socialista. El doctor Penna terminó su discurso con la afirmación de que los diputados socialistas quieren suprimir o rebajar altos sueldos para aumentar los pequeños. Pero por justicia, por equidad, por necesidad; no con miras políticas.

A continuación habló el doctor Justo. Su discurso, robusto de observaciones y de ideas, por lo demás como todos los suyos, hoy no entra, desgraciadamente, sino en parte, en los límites estrechos que el espacio del diario nos impone. Fué una carga recia a los escándalos, favoritismos, abusos, injusticias e incorrecciones del presupuesto y aun al procedimiento seguido por la comisión en su tra[mitación]. Caía la palabra socialista como agua limpia sobre tanta cosa sucia, y desteñía y borraba el patriotismo falso de la enseñanza. El doctor Cafferata le interrumpía con alguna insistencia. Justo hablaba de la universidad de Córdoba. La liga cordobesa, formada por aquél y sus colegas Del Barco, Igarzábal y Bas, entró en acción unida, con observaciones y exclamaciones molestas. El último, por fin, hizo una salida que él creyó triunfal. Aseguró que era un delito de lesa patria haber pronunciado frases subversivas en un congreso socialista. El doctor Justo, que le había cedido la palabra, no le permitió que hablara de un asunto ajeno al debate. Como aquél insistiera, se produjo un vivo diálogo entre los nombrados, más Repetto, Palacios y el presidente. Este abandonó su asiento y ordenó el desalojo de la barra, que no había faltado en lo más mínimo al reglamento. Mientras se alejaba el público, se oyeron voces elocuentes: "¡Se les acabó el queso!" "¡Oligarcas!" "¡El pueblo paga para que se le eche!" Minutos más tarde se reanudaba el debate, y la presidencia, faltando a su deber, concedió la palabra al doctor Bas. Jesuita, hipócrita por lo mismo, es hombre de dobleces, de cobardía y de traición. Tiene todas las condiciones del ayuda de cámara; tipo de aptitudes inferiores, pues, sirve para preparar una celada o una adulación. Y bien; el doctor Bas interrumpía para leer estas elocuentes palabras del doctor Justo, sacadas del informe sobre su actuación en el congreso internacional de Copenhague:

"Lucían allí los rojos estandartes de las agrupaciones socialistas de la ciudad, y estaban también los colores usuales de los veinte o más países representados. Para la obra de la paz y de la solidaridad humana, la bandera roja acogía allí a las banderas nacionales, que, como símbolos de los diferentes países, pueden subsistir sin peligro en nuestras solemnidades, como los escudos y estandartes medioevales de provincias y ciudades persisten todavía en las ceremonias oficiales."

Justo, de pie, alta la voz, imponente en su actitud toda, dijo más o menos: "Creo que en el actual momento histórico no se han dicho palabras más inteligentes, sentidas y nobles sobre las banderas." Y reanudó su discurso con la imperturbable serenidad de juicio y de expresión que todos le conocemos y le admiramos. Cuando terminó su exposición, el diputado radical doctor Coronado pidió la palabra. La usará hoy.

CAMARA DE DIPUTADOS

Continúa la discusión del presupuesto

En la sesión de ayer el diputado Justo hizo la crítica del proyecto de la comisión - Las grandes verdades se dicen a pesar de todo - Incidente producido por un diputado jesuíta - La presidencia olvida sus deberes y fomenta un tumulto - Desalojo injusto de la barra.

CONTINUACION DE LA SESION DEL SABADO

DISCURSO DEL DIPUTADO REPETTO

Desinfección de ferrocarriles

He meditado bastante, señor, antes de proponer la supresión de las partidas correspondientes a la "inspección higiénica y desinfección de ferrocarriles". Debo declarar que he notado en estos últimos años un abandono completo en lo que se refiere al aseo de los coches de ferrocarril. Viajo con alguna frecuencia a la provincia de Córdoba, y en estos últimos años me ha asombrado la decadencia enorme que pude apreciar en el servicio, sobre todo, de los coches dormitorios del ferrocarril Central Argentino. Me explico ahora, en parte, ese estado de cosas. La oficina cuya supresión propongo, consta de los dos inevitables cargos burocráticos que figuran en primera fila en todas las oficinas argentinas. Hay un médico jefe y un médico segundo jefe. ¿Qué hacen, qué pueden hacer esos médicos en este asunto de la desinfección de los ferrocarriles? Esa tarea puede y debe ser realizada únicamente por inspectores, que no han de desinfectar nada, porque eso no es posible, sino vigilar el estado higiénico de los coches.

Asistencia pública en los territorios nacionales

Propongo la supresión de todas las partidas que se refieren al servicio médico de la asistencia pública para los territorios nacionales.

Se han gastado 80.000 pesos para instalar los servicios de asistencia pública en dichos territorios. Y yo pregunto, ¿se concibe el servicio de asistencia pública en esa parte del país? Concibo un servicio organizado por las comunas en aquellos pueblos que por su importancia pueden darse un gobierno popular propio; pero un servicio de asistencia pública en los territorios nacionales que depende de Buenos Aires, ¿qué es eso?

¡Nada más que para instalar las oficinas de esta asistencia pública se han gastado 80.000 pesos! Y ahora se propone de nuevo un gasto de 70.000 pesos para el mantenimiento de esos médicos.

¿No decía yo que los fines profilácticos esenciales del Departamento nacional de higiene estaban completamente desnaturalizados; que ésta es una institución burocrática, una especie de enorme pulpo que ha extendido sus tentáculos hasta los territorios nacionales y que ha dejado libres a las provincias por respeto, tal vez, a sus autonomías?

Acabamos de visitar algunas localidades de la Pampa (Pico, Santa Rosa y Trililí ru) y no nos ha sido dado percibir allí ni el más leve rastro del servicio de asistencia pública organizado por el departamento de higiene. La supresión de esta partida se impone con la mayor urgencia.

Otras cargas

Hay en este presupuesto cosas inexplicables. Voy a pasar por alto estos tres "chauffeurs" que encuentro aquí con destino al saneamiento del puerto de la Capital. (Risa).

Penna — Voy a decirle son os individuos que manejan las lanchas automóviles que matan los ratones en el puerto. Cada uno maneja una lancha.

Repetto. — Hay otro "chauffeur"; pero ése no está en el puerto... (Risas).

No quiero distraer mayormente la atención de la cámara con detalles de esta naturaleza. Me limitaré a pedir sea rechazada la partida 1 del ítem 14, que acuerda la suma de 180.000 pesos al año para sueldos de delegados en el extranjero, inspectores y guardias sanitarios viajeros. Para esos fines existe en el presupuesto la partida 1 del ítem 16 que asigna al departamento la suma mensual de 15.000 pesos.

El departamento de higiene dispone según el proyecto de la comisión de una partida de 50.000 pesos para trasladar su viejo mobiliario al instituto bacteriológico y nuevo mobiliario e instalaciones costarán al erario público la suma de 150.000 pesos ya votados.

La beneficencia y subsidios

Voy a ocuparme ahora, señor presidente, del anexo M, referente a beneficencia y subsidios.

He aquí un anexo en el cual no se pueden hacer improvisaciones. Hay que respetar mucho de lo que existe, porque cualquier tentativa de supresión que no responda a un plan de conjunto, podría originar injusticias imperdonables.

Me limitaré a hacer a este anexo observaciones de carácter general, y pediré luego la supresión de aquellas partidas que, a mi juicio, puedan ser anuladas sin graves inconvenientes para la marcha de la administración.

Desde luego, llama la atención la cantidad de asilos subvencionados por el erario público. Hay, señor, en el país, 175 asilos que disfrutan de una subvención nacional y hay también en las mismas condiciones 51 establecimientos que figuran bajo el rubro "enseñanza".

Para caracterizar la índole y la tendencia de esos asilos y escuelas, no hay nada más elocuente que leer el nombre de algunos de ellos. Entre los asilos subvencionados hay algunos que se llaman así: Dulce Nombre de Jesús, Amparo de María, Sagrada Familia, Guardia de Honor de la Virgen del Milagro, de las Terciarias Franciscanas, etcétera. (Risas). Entre las escuelas algunas se llaman así: Colegio del Inmaculado Corazón de María de las Adoratrices, Nuestra Señora de Lourdes, Obra de la Conservación de la Fe, Santa Rosa de los Dominicos, etcétera (Risas).

Se trata, en el fondo, de distintas filtraciones de dineros públicos, que convergen, todas ellas, a robustecer la partida que el Estado entrega para el sostenimiento de culto católico apostólico romano...

García González. — ¿Es una afirmación la del señor diputado, o es una promesa de demostración?

Repetto. — Es una afirmación.

García González. — Yo quisiera también la demostración, porque ha citado nombres...

Repetto. — Si tiene el señor diputado la paciencia de escucharme un rato, verá que es una afirmación que se va a confirmar en todas sus partes.

García González — Deseo la demostración.

Las bibliotecas

Repetto. — Bien, señor, hay en el país 157 bibliotecas subvencionadas por el Estado. No he de ser yo, señor, quien lamente las subvenciones que el Estado prodiga a las bibliotecas. He de recordar que Sarmiento, después de leer los resultados de la investigación practicada por Mr. Mann, en el estado de Massachusetts, investigación que lo escandalizó porque no pudo anotar más de 1.200 bibliotecas [...]. ¡Ojalá pudiéramos nosotros tener dentro de treinta años trescientas bibliotecas en toda Sud América, para una población de veinte millones de habitantes!

Yo quiero vivir en un país de gente culta e ilustrada; aspiro a la más rápida desaparición del analfabetismo en la República, quiero que el nuestro pueda dar, por la cultura de su masa, una nota honrosa en el concierto de los países más civilizados de la tierra.

No he de hacer ningún reproche a la comisión de presupuesto, ni al parlamento, ni a ninguna autoridad pública por el dinero acordado para el fomento de las bibliotecas y gastado con la mayor corrección. Pero me encuentro, señor presidente, con que la comisión de presupuesto ha subvencionado a una de las tres bibliotecas populares de un pueblo de la provincia de Buenos Aires, sin precisar exactamente a cuál de ellas corresponde la subvención. En el ítem 4, de la partida 2, figura un subsidio de 3.600 pesos a la biblioteca de Junín. Será, señores de la comisión de presupuesto a la biblioteca socialista de Junín?

Llobet — A la biblioteca popular de Junín.

Repetto. — A la biblioteca popular de Junín. Pero es que en Junín hay tres bibliotecas populares.

Señor presidente, el caso de la biblioteca popular de Junín, a la cual se ha acordado un subsidio de 3.600 pesos al año, sin que se sepa quién debe cobrarlo, se ha producido otras veces.

He sabido hace poco — me lo ha referido un diputado — que entre los colegios religiosos, que ostentan la misma denominación, se produjo una disputa, porque los dos se consideraban acreedores a una subvención que había sido acordada evidentemente para uno solo de ellos.

Los vecinos de Pico, o tal vez algún hombre influyente de esa localidad, tramitaron en el seno de la comisión un subsidio de diez mil pesos para la construcción de un hospital.

Ese subsidio fué acordado por la comisión, lo votó la cámara, fué pagado. Y ¿sabe la cámara para qué ha servido ese subsidio, tan ligeramente acordado? Ha servido para iniciar la construcción de un hospital cuyos planos contrarían los principios más fundamentales de la higiene, del confort y hasta del buen sentido. Y los 10.000 pesos entregados por el erario público sólo han servido para construir una parte del hospital, la casa de la administración, actualmente desocupada, y expuesta a derrumbarse pronto por las inclemencias del tiempo y por el abandono de los hombres. Esa casa de la administración, que no tiene puertas ni ventanas, es todo lo que ha resultado de ese subsidio tan mal otorgado por la comisión de presupuesto, por el congreso y por el poder ejecutivo.

Llobet. — Puede haber sido bien otorgado, pero mal empleado.

Repetto. — Pero es que yo entiendo señor, que si la tramitación de ese subsidio se hubiera hecho en forma, habría debido venir al seno de la comisión con una copia de los planos respectivos para que en seguida los miembros de la comisión...

Llobet — La sala de la comisión está llena de esos croquis y planos.

Repetto. — Se habría comprendido sin dificultad, que aquello era simplemente una aberración.

Llobet. — Tendré oportunidad de mostrar al señor diputado una cantidad de planos que existen en la comisión de presupuesto.

Presidente — La presidencia estimaría al señor diputado se sirviera no interrumpir. Después contestará.

Sírvase continuar el señor diputado por la capital.

Subsidios para los ricos

Repetto. — Encuentro en la partida de subsidios a los hospitales de la provincia de Buenos Aires, una subvención de 10.000 pesos anuales a un hospital que no le necesita, partida que seguramente ha sido acordada por error. Me refiero al hospital Santamarina, del Tandil. Entiendo señor presidente, que se trata de una obra que ha sido construída y que debe ser sostenida con los fondos de un cuantioso legado. No entiendo, entonces, cómo un hospital fundado y sostenido por la acción filantrópica de un particular que le ha legado su nombre, obtiene de la comisión de presupuesto un subsidio anual de 10.000 pesos.

Hay que convenir en que el privilegio social tiene también su parte en este anexo de la beneficencia y de los subsidios. Hay sociedades señor, que deberían renunciar el subsidio si se intentara acordárselo. Son las sociedades destinadas a combatir los efectos nocivos del ocio en la gente que, por su situación social, no tiene que trabajar materialmente. Me refiero a las sociedades de deporte.

Yo no he de negar la necesidad del ejercicio físico, de la cual estoy mucho más convencido desde que soy diputado. Es ésta una tarea que obliga a permanecer sentado durante muchísimas horas, y sólo con un ejercicio activo podemos neutralizar las consecuencias dañosas de este género de vida.

Pero no alcanzo a comprender por qué debe sostener el erario público asociaciones de gente pudiente como el Tiro Federal argentino (40.000 $), la Sociedad sportiva argentina que nos cuesta 12.000 pesos, y que tenemos ahora hasta la obligación moral de borrar de la lista de las sociedades subvencionadas, porque en su local se ha cometido recientemente un crimen y se realizan allí frecuentes duelos, que prohiben y castigan las leyes de nuestro país.

Y el Yachting Club tiene 6.000 pesos, y el Rowing Club tiene 6.000 pesos, y el Touring Club, tiene 15.000 pesos. Y la Federación de football, ejercicio modesto, democrático, y sobre todo muy útil, porque distrae a los jóvenes en la época más peligrosa de su vida, dando ocupación higiénica al exceso de sus energías vitales, ese ejercicio no ha merecido de nuestra parte más ayuda que 3.600 pesos. El privilegio de clase está aquí bien de manifiesto.

Propongo que se supriman todas las partidas destinadas a estas sociedades, dejando subsistente la partida para la Federación de football. Si estos jóvenes del Touring Club y del Rowing Club pertenecen a familias pudientes, que disponen de todos los recursos necesarios para organizar su club, para adquirir sus canoas y para proveerse de todos los elementos indispensables, ¿por qué cargar sobre el erario público, un gasto que ellos pueden y deben hacer?

Propongo, señor, que supriman también las partidas que propone la comisión para la sociedad "Luz" y la "Biblioteca obrera". Se trata de dos instituciones de carácter eminentemente popular, fundadas hace diez años, y que han vivido una vida intensa y útil sin necesidad de ninguna ayuda oficial, lo que determina su fuerte y definitivo arraigo en la opinión obrera de la capital.

Habrán notado los señores diputados que he cumplido el propósito manifestado al comenzar la discusión de este anexo. No he pedido supresiones capaces de ocasionar trastorno administrativo, o de engendrar injusticias. Yo no he pedido la supresión de un solo subsidio para asilos o escuelas. Pero si no lo he hecho, es porque me propongo hacerlo en la próxima oportunidad. Me propongo insistir tenazmente ante la comisión de presupuesto; me propongo hacerle notar todo lo que hay de injusto, todo lo que hay de irregular, todo lo que hay de anárquico en esta distribución de partidas, en esta concesión de subsidios, para que eso se remedie; y espero que se lo ha de lograr sin que tengamos que volver a hablar en la cámara de estas cosas.

Peña. — Yo confío en que el señor diputado, una vez que la comisión tenga ocasión de expresar cuál ha sido su acción este año, en cuanto a subsidios, ha de alabar su obra, a pesar de todas las imperfecciones que ha señalado y de otras numerosas que podrían agregarse. Nada más.

Repetto. — ¡Tendrá obra reservada la comisión! En las publicaciones no se ha manifestado nada digno de aplauso.

Peña — Acaso tendrá que adherir el señor diputado al pensamiento de la comisión sobre la forma de llegar a la regularidad completa.

Repetto. — Me he referido a hechos concretos, innegables, y no creo tener nada que aplaudir a la comisión, después de las manifestaciones verbales y escritas que ha producido.

Peña. — Tendrá que aplaudir el señor diputado. Lo afirmo.

Repetto. — Voy á continuar.

Como la moción del señor diputado Castillo va a ser aprobada por la cámara tendremos entonces la oportunidad de discutir ampliamente el anexo del presupuesto que se refiere a los trabajos públicos.

Dinero para iglesias

Me limitaré, por ahora, a tratar de las partidas 2, 3 y 4 del ítem 2o., rubro "Ministerio de culto", destinando: Para la catedral de Córdoba, decoraciones, 85.000 pesos; para refacciones y construcciones del palacio arzobispal, 60.000 pesos, para refacciones y construcciones del palacio episcopal de Córdoba, 30.000 pesos.

Hace dos años, o algo menos, los señores diputados habrán tenido oportunidad de leer una espléndida correspondencia enviada desde Barcelona por un distinguido literato argentino, don Roberto J. Payró. En esas correspondencias — porque fueron varias — el señor Payró describía minuciosamente todas las partidas que el presupuesto español, en sus distintos ministerios, consagra al sostenimiento del culto católico, apostólico romano. El señor Payró, consignaba cifras estupendas por su monto y por su destino, destacándose entre todas ellas una que acordaba el ministerio de trabajos públicos varios millones de pesetas, ¡destinadas á comprar las indulgencias de cuatro días y medio para toda la población de la península ibérica!

Luego, el señor Payró, en su larga, minuciosa e interesante correspondencia, indicaba las otras partidas con que cada ministerio contribuye al sostenimiento del culto católico en España.

Entre nosotros empieza a suceder algo parecido a lo que sucede en España. A fin de que el pueblo no pueda contemplar en toda su enormidad el monto global de las subvenciones acordadas al culto católico cada ministro aporta, por separado, su contribución. El presupuesto de culto, el de instrucción pública y el de trabajos públicos concurren, cada cual por su lado, a afianzar la situación privilegiada de la iglesia católica.

Es preciso levantar formal protesta contra esta tendencia, y a ello estamos tanto más obligados cuanto que nuestro país se halla animado de un espíritu liberal y progresista.

Nuestro partido proclama y enseña que el culto religioso es una cuestión de dominio privado. Cuando ha dicho que el culto religioso es una cuestión de dominio privado, ha significado que cada cual tiene el derecho de practicar el culto religioso de su preferencia.

Pero es ésa, señor presidente, una concesión acordada a las exigencias de la táctica política de los partidos.

Alguna vez, señor, se ha de mover el senado y hemos de conseguir que el país tenga su censo, y entonces se ha de saber que muchos de sus habitantes carecen de toda religión, son irreligiosos.

García González. — ¿Me permite una interrupción?

Repetto. — ¡No le permito nada, señor diputado!

Presidente. — No permite la interrupción el señor diputado.

Continúe, señor diputado.

Repetto. — Decía que cuando podamos tener el censo, estableceremos los valores materiales del país. Pero vamos también a establecer sus valores morales. Y este valor será tanto más grande, para mí, cuanto más alta sea esa cifra de irreligiosos, porque considero que las preocupaciones religiosas o indican una insuficiencia de desarrollo intelectual (Rumores en las bancas), o una falta muy seria en el método de quien las profesa. Y con estas ideas, yo vería con mucho gusto que el número de los irreligiosos aumentara, porque es así cómo podremos nosotros vincular nuestro pueblo a las nuevas ideas y a las nuevas concepciones de la moral y de la vida.

Consecuente con estas ideas, pido que en homenaje a un diputado que ha sido elegido por 48.778 votos — diputado que personalmente no significa nada, pero que ha sido elegido con sujeción a una plataforma electoral clara y concreta, que no admite ninguna ambigüedad en lo que se relaciona con los vínculos legales entre la Iglesia y el Estado; pido que se reduzca, por lo menos, el concurso exagerado que presta la nación al sostenimiento de ese culto.

Gómez (C. F.) Si el señor diputado va a continuar haciendo uso de la palabra, y como debe sentirse algo fatigado, podríamos pasar a un pequeño cuarto intermedio.

Presidente. — ¿Acepta el señor diputado?

Repetto. — Podría pasarse, si la cámara lo desea.

Presidente — Invito a la cámara a pasar a cuarto intermedio.

—La barra prorrumpe en aplausos al orador.

— Vueltos a sus asientos los diputados, continúa la sesión.

Los redactores empleados

Repetto — Voy a ocupar la atención de la honorable cámara por breves instantes. No tenía, en realidad, mucho más que agregar, cuando uno de los señores diputados tuvo la amabilidad de indicar a la cámara que pasara a cuarto intermedio para que yo pudiera tener un breve descanso.

Estoy averiguando, señor presidente, cuántos y quiénes son los redactores de diarios que tienen empleos en la administración pública. Mi investigación, iniciada en el ministerio de hacienda, no ha podido terminar aún, y por ello no puedo proponer a la honorable cámara la supresión de ninguno de aquellos empleos ocupados por redactores de diarios.

Y al concebir este propósito de suprimir o de pedir la supresión de las partidas del presupuesto ocupadas por redactores de diario, me ha guiado la sana intención de moralizar la administración pública y de trabajar al mismo tiempo por el crédito y la imparcial información de la prensa.

Yo sé, señor presidente, el abuso enorme a que ha conducido la cobardía de los hombres públicos, concediendo generosamente, en todas las administraciones nacionales, puestos bien remunerados a muchos redactores de diario, hecho que ha originado esta doble y lamentable circunstancia: por una parte, sufre la información de los diarios, porque llega a ellos a través del criterio parcial e interesado de quien la lleva, y por la otra, sufre también el prestigio y la libertad de los hombres públicos que temen a la crítica malévola del que puede impunemente esgrimir su pluma.

Pero la oportunidad ha de llegar, la hemos de provocar, y se verá entonces cómo por un simple acto decidido y enérgico podremos restablecer la relación normal y correcta que hoy se echa de menos.

Las becas graciables

Tengo que hacer algunas observaciones relativas al último inciso del anexo E, de instrucción pública, rubro: "Becas graciables".

Reconozco en la beca una institución que puede prestar indiscutibles servicios al país si se la maneja con inteligencia, con discreción y, sobre todo, con decencia.

Creo que algunos de nuestros buenos artistas, algunos de esos creadores de belleza que podemos exhibir con orgullo al mundo, han adquirido sus primeras nociones y han encontrado ambiente favorable para el desarrollo de sus hermosas aptitudes en Europa, merced a las becas concedidas por los gobiernos. Pero al lado de esos casos aprovechados, por desgracia, ¡cuántos abusos y cuántas aberraciones inconcebibles! Para dar una idea de lo que se ha abusado, de la falta de discreción y de método usados en la concesión de las becas, bastará leer el último informe presentado al ministro de instrucción pública por el artista de la Cárcova, director del patronato de becados en Europa. Ello demuestra cuánto hay de inconcebible y de abusivo en esta rama del presupuesto.

Había oído decir a un artista distinguido, director de una academia de pintura, que muchos de los becados en Europa por el gobierno argentino no estudiaban pintura; se entregaban a otro género de estudio, o no estudiaban nada. Oí decir que algunos jóvenes aprovechaban de la beca para economizar, para ahorrar; no se inscribían en las academias ni en los institutos, para no pagar los derechos respectivos, y guardaban el importe íntegro de la beca para formarse un pequeño capital o una pequeña suma disponible, que aprovecharían luego en un paseo, en una excursión o en otra empresa cualquiera.

El informe del señor director del patronato contiene, realmente, cosas asombrosas, que demuestran la necesidad de suprimir, de una vez por todas, esas becas graciables y de instituir un concurso riguroso, realizado por personas competentes y moralmente autorizadas para concederlas.

Hasta ahora, señor, la concesión de becas ha sido una verdadera vergüenza, y una prueba la tenemos en el viejo presupuesto y en el nuevo proyecto presentado por la comisión. Hay becados que han recibido una suma de dinero para hacer estudios ¿de qué? ¡De nada! Nos lo dice el presupuesto en la partida 71 del último inciso: "Al señor José M. Sobral, para continuar sus estudios científicos en Europa..." ¡Sus estudios científicos!

Llobet — Estudia náutica en Suecia.

García González — El poder ejecutivo establece las condiciones en que se conceden las becas.

Repetto — Voy a continuar.

No es ése el único caso en que no se establece de una manera precisa cuál es el fin de la beca.

La partida 88 encierra un caso mucho más grave. Dice así: "Al señor Juan Falcini, para perfeccionar sus estudios en Europa". En el caso anterior eran al menos los estudios "científicos", pero en éste la imprecisión es mucho mayor.

La comisión de presupuesto en el proyecto que nos ha presentado tampoco ha rectificado esos errores.

Peña — La comisión ha aprobado los pedidos del poder ejecutivo.

Repetto — Figura también en el presupuesto la partida 67 del ítem 10 que dice así: "Al señor Rogelio Martínez Tolón, para perfeccionar sus estudios en Estados Unidos".

¡Es necesario terminar con estas cosas! Y si yo fuera miembro de la comisión de presupuesto y viniera una propuesta del poder ejecutivo formulada en términos tan vagos, no le daría curso.

Oliver — No se ha dado curso a ningún

LA VANGUARDIA

Año XX Número 2202 — Buenos Aires, Lunes 19 y Martes 20 de Mayo de 1913 — Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av.

EL TRIUNFO DEL PRINCIPIO

[illegible] condenado, en una pa- [illegible] de condenación [illegible] tiempo inspi- [illegible] independiente con- [illegible] de los dineros pú-[illegible]

[illegible] que todo esto era [illegible] convenía dejarlo para [illegible] discutiera el presupuesto [illegible] muy leal, pero es fun- [illegible] equivocada.

[illegible] los socialistas no podían [illegible] bajo ningún pretexto se [illegible] el sistema de repartir a [illegible] los dineros del pueblo. [illegible] gobierno un presupuesto [illegible] llamarse tal, que sería [illegible] como hasta ahora, el bo- [illegible] oligarquía y de sus instru-[illegible]

[illegible] no ocurriera con el pre- [illegible] 1914 lo que se tentaba [illegible] presente, era necesario [illegible] la mala [illegible] hecha cos [illegible]

[illegible] mérito y la gloria de [illegible] los socialistas [illegible] la defensa [illegible] sala [illegible] control más [illegible] gastos públicos, el [illegible] del pueblo. [illegible] hasta ahora [illegible] de favo- [illegible] instrumento des- [illegible] satisface [illegible] necesidades [illegible] servicios útiles que pue- [illegible] la administración del es-[illegible]

[illegible] sosteniendo [illegible] [illegible] han rea- [illegible] que será his- [illegible] demo-[illegible]

[illegible] a los que [illegible] desfalle- [illegible] permanencias. [illegible] y la rabia del [illegible] esto pueda ocurrir [illegible] votos — dicen con [illegible] que basta ahora [illegible] comprarlos o falsi-[illegible]

[illegible] Casi veinte [illegible] los socialistas venimos [illegible] en la plaza, en la tri- [illegible] en el diario, los inte- [illegible] pueblo que trabaja. [illegible] de traicionar hoy los di- [illegible] a ese pueblo, que [illegible] mandato imperioso y [illegible]

[illegible]

Proyecto de ley obrera en la provincia

[illegible]

Moral cívica

[illegible]

[illegible] "Un desalojado".

Asociación democrática escolar

NUEVA SOCIEDAD DE MAESTROS

[illegible]

[illegible] otras resolu- [illegible] del erario.

La asamblea del domingo representa un gran paso en favor del [illegible] y que deberá ser secundado con entidad y valentía por los maestros que tengan dignidad de su profesión y conciencia de su personalidad.

DESDE LA BARRA

Lentamente fueron entrando a la cámara [illegible] diputados que a las 2.30 figuraban anotados en el libro de antesalas. Barra numerosa mucho más que en los días anteriores. Sin preámbulo retomó la palabra el diputado Penna continuando la penosa marcha a través de la formidable impugnación que hiciera Repetto al presupuesto del departamento de hacienda. Marcha penosa y pesada en la que, a veces, encontraba todavía el obstáculo temible de las preguntas de nuestro compañero. El Dr. Cariés taimado como un [illegible], dirigía las respuestas de su amigo y vecino de banca. Y fué así que cuando éste explicaba las funciones de la oficina de análisis y el género de los productos que examina, agregó, a indicación de aquél "Y las bombas". Fué, por lo demás, una frase que hizo gracia a la misma diputación socialista. El doctor Penna terminó su discurso con la afirmación de que los diputados socialistas quieren suprimir o rebajar altos sueldos para aumentar los pequeños. Pero por justicia, por equidad, por necesidad, no con miras políticas.

A continuación habló el doctor Justo. Su discurso, robusto de observaciones y de ideas, por lo demás como todos los suyos, no entra desgraciadamente sino en parte en los límites estrechos que el espacio del diario nos impone. Fué un cargo [illegible] a los escándalos favoritismos [illegible]

[illegible] patria haber pronunciado tras [illegible] en un congreso [illegible]. El doctor Justo, que le había cedido la palabra no le permitió que hablara de un asunto ajeno al debate. Como aquél insistiera se produjo un vivo diálogo entre los nombrados, más Repetto, Pa[illegible] y el presidente. Este abandonó su asiento y ordenó el desalojo de la barra que no había faltado en lo más mínimo al reglamento. Mientras se alejaba el público se oyeron voces elocuentes "¡Se les acabó el queso!" "¡Oligarcas!" "¡El pueblo paga para que se le eche!" Minutos más tarde se reanudaba el debate, y la presidencia faltando a su deber, concedió la palabra al doctor Bas. Jesuíta, hipócrita, por lo mismo es hombre de dobleces, de cobardía y de traición. Tiene todas las condiciones del ayuda de cámara, tipo de aptitudes inferiores, pues, sirve para preparar [illegible] una adulación. Y bien, el doctor Bas interrumpía para leer estas elocuentes palabras del doctor Justo, sacadas del informe sobre su actuación en el congreso internacional de Copenhague.

"Lucían allí los rojos estandartes de las agrupaciones socialistas de la ciudad y estaban también los colores usuales de los veinte o más países representados. Para la obra de la paz y de la solidaridad humana, la bandera roja recogía allí a las banderas nacionales, que, como símbolos de los diferentes países, pueden subsistir sin peligro en nuestras solemnidades, como los escudos y estandartes medioevales de provincias y ciudades persisten todavía en las ceremonias oficiales."

Justo, de pie, alta la voz, imponente en su actitud toda, dijo más o menos: "Creo que en el actual momento histórico no se han dicho palabras más inteligentes, sentidas y nobles sobre las banderas". Y reanudó su discurso con la imperturbable serenidad de juicio y de expresión que todos le conocemos y le admiramos. Cuando terminó su exposición, el diputado radical doctor Coronado pidió la palabra. La usará hoy.

CAMARA DE DIPUTADOS

Continúa la discusión del presupuesto

En la sesión de ayer el diputado Justo hizo la crítica del proyecto de la comisión - Las grandes verdades se dicen a pesar de todo - Incidente producido por un diputado jesuíta - La presidencia olvida sus deberes y fomenta un tumulto - Desalojo injusto de la barra.

CONTINUACION DE LA SESION DEL SABADO

DISCURSO DEL DIPUTADO REPETTO

[illegible]

Asistencia pública en los territorios nacionales

[illegible]

La beneficencia y subsidios

[illegible] ocuparé ahora, señor presidente, del anexo M, referente a beneficencia y subsidios.

He aquí un anexo en el cual no se pueden hacer [illegible]. Hay que respetar [illegible] lo que existe, porque cualquier tentativa de supresión que no responda a un plan de conjunto, podría originar injusticias imperdonables.

Me limitaré a hacer a este anexo observaciones de carácter general, y pediré luego la supresión de aquellas partidas que a mi juicio puedan ser anuladas sin graves inconvenientes para la marcha de la administración.

Desde luego, llama la atención la cantidad de asilos subvencionados por el erario público. Hay, señor, en el país, 175 asilos que disfrutan de una subvención nacional, y hay también en las mismas condiciones [illegible] establecimientos que figuran bajo el rubro "enseñanza".

Para caracterizar la índole y la tendencia de esos asilos y escuelas no hay nada más elocuente que leer el nombre de algunos de ellos. Entre los asilos subvencionados hay algunos que se llaman así: Dulce Nombre de Jesús, Amparo de María, Sagrada Familia, Guardia de Honor de la Virgen del Milagro, de las Terciarias Franciscanas, etcétera. (Risas). Entre las escuelas algunas se llaman así: Colegio del Inmaculado Corazón de María de las Adoratrices, Nuestra Señora de Lourdes, Obra de la Conservación de la Fe, Santa Rosa de los Dominicos, etcétera. (Risas).

Se trata en el fondo, de distintas filtraciones de dineros públicos que convergen, todas [illegible] a robustecer la partida que el Estado [illegible] para el sostenimiento del [illegible] apostólico romano.

García González. — [illegible] un [illegible] afirmación [illegible] señor diputado, [illegible] es una pro[illegible] demostración?

Repetto. — Es una afirmación.

García González. — Yo quisiera también la demostración, porque [illegible] citado nombres.

Repetto. — Si tiene el señor diputado [illegible]

García González. — Deseo la demostración.

Las bibliotecas

[illegible]

[illegible] un subsidio de 3.600 pesos al [illegible] que no se sabe quién debe cobrarlo, se ha producido otras veces.

He sabido hace poco — me lo ha referido un diputado — que entre los colegios religiosos, que ostentan la misma denominación se produjo una disputa porque los dos se consideraban acreedores a una subvención que había sido acordada evidentemente para uno solo de ellos.

Los vecinos de Pico, o tal vez algún hombre influyente de esa localidad, tramitaron en el seno de la comisión un subsidio de diez mil pesos para la construcción de un hospital.

Ese subsidio fué acordado por la comisión, lo votó la cámara, fué pagado. Y sabe la cámara para qué ha servido ese subsidio, tan ligeramente acordado? Ha servido para iniciar la construcción de un hospital cuyos planos contrarían los principios más fundamentales de la higiene, del confort y hasta del buen sentido. Y los 10.000 pesos entregados por el erario público sólo han servido para construir una parte del hospital, la casa de la administración, actualmente desocupada y expuesta a derrumbarse pronto por las inclemencias del tiempo y por [illegible] de los hombres. Esa casa de la administración que no tiene puertas ni ventanas es todo lo que ha resultado de ese subsidio tan mal otorgado por la comisión de presupuesto, por el congreso y por el poder ejecutivo.

Llobet. — Puede haber sido bien otorgado pero mal empleado.

Repetto. — Pero es que yo [illegible] señor, que si la tramitación de ese subsidio se hubiera hecho en forma, habría debido venir al seno de la comisión con una copia de los planos respectivos para que en seguida los miembros de la comisión...

Llobet. — La sala de la comisión está llena de esos croquis y planos.

Repetto. — [illegible] se habría comprendido sin dificultad, que aquello era simplemente una aberración.

Llobet. — Tendré oportunidad de mostrar al señor diputado una cantidad de planos que existen en la comisión de presupuesto.

Presidente. — La presidencia [illegible] al señor diputado se sirviera no inte[illegible]

Subsidios para los ríos

[illegible]

[illegible] hiben y castigan las leyes de nuestro país.

Y el Yachting Club tiene 6.000 pesos y el Rowing Club tiene 6.000 pesos, y el Touring Club, tiene 15.000 pesos. Y la Federación de football, ejercicio modesto, democrático, y sobre todo muy útil, porque distrae a los jóvenes en la época más peligrosa de su vida dando ocupación higiénica al exceso de sus energías vitales, ese ejercicio no ha merecido de nuestra parte más ayuda que 3.600 pesos. El privilegio de clase está aquí bien de manifiesto.

Propongo que se supriman todas las partidas destinadas a estas sociedades, dejando subsistente la partida para la Federación de football. Si estos jóvenes del Touring Club y del Rowing Club pertenecen a familias pudientes, que disponen de todos los recursos necesarios para organizar su club, para adquirir sus canoas y para proveerse de todos los elementos indispensables, ¿por qué cargar sobre el erario público un gasto que ellos pueden y deben hacer?

Propongo, señor, que supriman también las partidas que propone la comisión para la sociedad "Luz" y la "Biblioteca obrera". Se trata de dos instituciones de carácter eminentemente popular, fundadas hace diez años, y que han vivido una vida intensa y útil sin necesidad de ninguna ayuda oficial, lo que determina su fuerte y definitivo arraigo en la opinión obrera de la capital.

Habrán notado los señores diputados que he cumplido el propósito manifestado al comenzar la discusión de este anexo. No he pedido supresiones capaces de ocasionar trastorno administrativo, o de engendrar injusticias. Yo no he pedido la supresión de un solo subsidio para asilos o escuelas. Pero si no lo he hecho, es porque me propongo hacerlo en la próxima oportunidad. Me propongo insistir tenazmente ante la comisión de presupuesto; me propongo hacerle notar todo lo que hay de injusto, todo lo que hay de irregular, todo lo que hay de anárquico en esta distribución de partidas en este concepto de subsidios, para que esto se remedie, y espero que se lo ha de lograr sin que tengamos que volver a hablar en la cámara de estas cosas.

Peña. — Yo confío en que el señor diputado [illegible] una vez que la comisión tenga ocasión de expresar cuál ha sido su acción [illegible] en cuanto a subsidios, ha de [illegible] su obra, a pesar de todas las im[illegible] que ha señalado y de [illegible] numerosas que podrían agregarse. Nada más.

Repetto. — ¡Tendrá obra reservada la comisión! En las publicaciones no se ha manifestado nada digno de aplauso.

Peña. — Acaso tendrá que adherir el señor diputado al pensamiento de la comisión sobre la forma de llegar a la regularidad completa.

Repetto. — Me he referido a hechos concretos innegables, y no creo tener nada que aplaudir a la comisión, después de las manifestaciones verbales y escritas que ha producido.

Peña. — Tendrá que aplaudir el señor diputado. Lo afirmo.

Repetto. — Voy a continuar.

Como la moción del señor diputado Castillo va a ser aprobada por [illegible], tendremos entonces la oportunidad de discutir ampliamente el anexo del presupuesto en lo que se refiere a los trabajos públicos.

Dinero para iglesias

Me limitaré, por ahora, a tratar de las partidas 2, 3 y 4 del ítem 20, rubro "Ministerio de culto", destinadas [illegible] catedral de Córdoba, decoraciones [illegible] pesos; para refacciones y construcciones del palacio arzobispal, 80.000 pesos; para refacciones y construcciones de [illegible] episcopal de Córdoba, 30.000 pesos.

Hace dos años, y algo menos [illegible] señores diputados habrán tenido oportunidad de leer una espléndida correspondencia enviada desde Barcelona por un distinguido literato argentino, don Roberto J. Payró. En esas correspondencias — porque fueron varias — el señor Payró describió minuciosamente todas las partidas que el presupuesto español en sus distintos ministerios consagra al sostenimiento del culto católico, apostólico romano. El señor Payró, consignaba cifras estupendas por su monto y por su destino, destacándose entre todas ellas una que acordaba el ministerio de trabajos públicos varios millones de pesetas, destinadas a comprar las indulgencias de cuatro días y media para toda la población de la península ibérica!

Luego, el señor Payró, en su larga minuciosa, e interesante correspondencia indicaba las otras partidas con que cada ministerio contribuye al sostenimiento del culto católico en España.

[illegible]

y a las nuevas concepciones de la moral y de la vida.

Consecuente con estas ideas, pido que en homenaje a un diputado que ha sido elegido por 48.778 votos — diputado que personalmente no significa nada, pero que ha sido elegido con sujeción a una plataforma electoral clara y concreta, que no admite ninguna ambigüedad en lo que se relaciona con los vínculos legales entre la Iglesia y el Estado, pido que se reduzca, por lo menos, el concurso exagerado que presta la nación al sostenimiento de ese culto.

Gómez (C. F.) Si el señor diputado va a continuar haciendo uso de la palabra y como debe sentirse algo fatigado podríamos pasar a un pequeño cuarto intermedio.

Presidente. — ¿Acepta el señor diputado?

Repetto. — Podría pasarse, si la cámara lo desea.

Presidente — Invito a la cámara a pasar a cuarto intermedio.

—La barra prorrumpe en aplausos al orador.

— Vueltos a sus asientos los diputados, continúa la sesión.

Los redactores empleados

Repetto — Voy a ocupar la atención de la honorable cámara por breves instantes. No tenía, en realidad, mucho más que agregar, cuando uno de los señores diputados tuvo la amabilidad de indicar a la cámara que pasara a cuarto intermedio para que yo pudiera tener un breve descanso.

Estoy averiguando, señor presidente, cuántos y quiénes son los redactores de diarios que tienen empleos en la administración pública. Mi investigación iniciada en el ministerio de hacienda no ha podido terminar aún, y por ello no puedo proponer a la honorable cámara la supresión de ninguno de aquellos empleos ocupados por redactores de diario.

Y al concebir este propósito de suprimir o de pedir la supresión de las partidas del presupuesto ocupadas por redactores de diario, me ha guiado una intención de moralizar la administración pública y de trabajar al mismo tiempo por el crédito y la imparcial información de la prensa.

Yo sé señor presidente, el abuso enorme a que ha conducido la cobardía de los hombres públicos concediendo generosamente, en todas las administraciones nacionales, puestos bien remunerados a muchos redactores de diario. Hecho que ha originado esta doble y lamentable circunstancia: por una parte sufre la información de los diarios porque llega a ellos a través del criterio parcial e interesado de quien la lleva, y por la otra, sufre también el prestigio y la libertad de [illegible] públicos que temen a la crítica malévola del que puede impunemente esgrimir su pluma.

Pero la oportunidad ha de llegar la hemos de provocar, y se verá entonces cómo por un simple acto decidido y enérgico podremos restablecer la relación normal y correcta que hoy se echa de menos.

Las becas graciables

Tengo que hacer algunas observaciones relativas al último inciso del anexo E, de instrucción pública, rubro "Becas graciables".

Reconozco en la beca una institución que puede prestar indiscutibles servicios al país si se la maneja con inteligencia, con discreción y, sobre todo, con [illegible]cia.

Creo que algunos de nuestros buenos artistas, algunos de esos creadores de belleza que podemos exhibir con orgullo al mundo, han adquirido sus primeras nociones y han encontrado ambiente favorable para el desarrollo de sus hermosas aptitudes en Europa, merced a las becas concedidas por los gobiernos. Pero al lado de esos casos aprovechados, por desgracia, ¡cuántos abusos y cuántas aberraciones inconcebibles! Para dar una idea de lo que se ha abusado, de la falta de discreción y de método usados en la concesión de las becas bastará leer el último informe presentado al ministro de instrucción pública por el artista de la Cárcova director del patronato de becados en Europa. Ello demuestra cuánto hay de inconcebible y de abusivo en esta rama del presupuesto.

Había oído decir a un artista distinguido, director de una academia de pintura, que muchos de los becados en Europa por el gobierno argentino no estudiaban pintura, se entregaban a otro género de estudio, o no estudiaban nada. Oí decir que algunos jóvenes aprovechaban de la beca [illegible] para ahorrar, no se inscribían en las academias ni en los institutos, para no pagar los derechos respectivos, y guardaban el importe íntegro de la beca para formarse un pequeño capital [illegible]

[illegible]

Repetto. — Voy a continuar.

[illegible]

Presidente. — [illegible]

Oliver — [illegible]

pedido. Esos no son nuevos, son anteriores.

Repetto — Pero siguen figurando en el presupuesto.

Oliver — La comisión, repito, no ha dado curso a ninguna beca. En el proyecto para este año no figura ninguna nueva.

Llobet — Existen los antecedentes de cada una de las becas que se han acordado. Por ejemplo: al señor Sobral, que es aquel distinguido teniente de navío que tomó parte en una expedición al polo sur, se le concedió una beca para que estudiara historia natural; y lo hace con resultados satisfactorios, según los informes que recibe el poder ejecutivo. Las otras tienen también sus motivos.

Peña — No hemos hecho más que aceptar aquellas becas que el poder ejecutivo ha pedido que se den.

Llobet — Se han suprimido todas las becas mal informadas.

Repetto — Y, entonces, ¿para qué está la comisión de presupuesto? No puede ser una simple oficina receptora de informes, un mecanismo automático. No, en ella debe seleccionarse cuidadosamente toda proposición, provenga de donde proviniere.

No puede disculparse la comisión ante la cámara...

Llobet — Habría que poner una partida para que los miembros fueran a Europa a informarnos personalmente...

Repetto — ¡No, señor!

Llobet — El poder ejecutivo tiene sus medios de información, representados por la dirección del patronato de becados en Europa.

Repetto — Cuando estudiaba la planilla de la comisión de presupuesto, tuve, como primera impresión, la de que en realidad la comisión había hecho este año un trabajo de cierta utilidad. Conté en el presupuesto del año pasado 110 becas, sin tener en cuenta, naturalmente, las especiales, concedidas por los ministros, y me dije: La comisión de presupuesto ha hecho aquí una poda, ha reducido las becas, ha ordenado las leyendas; donde había alguna ininteligible, la ha puesto en claro.

Pero no ha sucedido nada de eso: las becas que faltan, es sencillamente porque ha expirado el tiempo de las mismas...

Peña — ¡Claro!

Repetto — ... y las leyendas han subsistido, tan mal puestas e ininteligibles como las anteriores.

Peña — Como han venido. La comisión es nueva. Este año hemos hecho lo mejor posible, señor diputado.

Oliver — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, mientras descansa?... Para una explicación.

Todas las observaciones hechas por el señor diputado respecto a las becas, han sido ya formuladas, con más casos concretos aun, en el seno de esta cámara, el año anterior, fuera de otras voces que se han levantado antes, por el que habla, presentando un proyecto orgánico para la concesión de becas y de todo favor pecuniario.

En las últimas sesiones del año anterior podrá encontrar el señor diputado ese antecedente.

Repetto — La interrupción del señor diputado Oliver me agrada sobremanera, porque me ha evocado el hermoso discurso que tuve oportunidad de escuchar el año pasado, desde la barra, pronunciado por el señor diputado Montes de Oca.

El señor diputado Montes de Oca, recordó aquí, de una manera bastante cruda los abusos a que se había prestado este anexo de subsidios. Dijo que muchas sociedades que figuraban como existentes en diferentes provincias de la república, no tenían existencia real, eran simples simulaciones, sociedades constituídas con el solo objeto de que su presidenta, — una señora o señorita, — encontrara un medio "honesto" de vida.

Oliver — No tan honesto.

Peña — No puede ser. Nosotros consideramos que no es honesto.

Repetto — Agregó el ex diputado a que me he referido, que muchas de las revistas, libros y diccionarios a que se subscribía la cámara tan generosamente resultaban en última instancia montones de papel impreso, que la cámara tenía que entregar "a la crítica roedora de las ratas". (¡Muy bien! Risas). Es una frase de Marx, no es mía.

Con motivo del discurso del doctor Montes de Oca, la cámara nombró una comisión para que hiciera un estudio detenido y completo sobre la verdadera situación de esas simuladas sociedades y de esas publicaciones, a fin de que con un conocimiento exacto se pudiera proceder a la poda vigorosa que exigía el límite inaudito a que había alcanzado el escándalo.

Peña — Se ha hecho eso.

Llobet — Esa investigación vino con motivo del informe de la comisión de presupuesto en que proponía la sanción de la ley de subsidios.

Repetto — No se ha hecho.

Peña — Todos vamos a hacer un capítulo especial.

Oliver — Todos, en eso, estamos de acuerdo.

Repetto — El resultado práctico buscado no se ha obtenido.

Peña — Está muy lejos de haberse obtenido. Tenemos que luchar mucho, y tenemos que luchar todos, no uno solo, y no un año, sino varios, a fin de llegar hasta donde se debe llegar. Grandes pasos se han dado este año para llegar a lo que debe ser. Más que pasos, han sido saltos.

Repetto — Tenemos que dar uno mucho más grande todavía.

Presidente — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Repetto — No se ha obtenido, decía, el resultado que se buscaba. Y se lo puedo probar al señor diputado, porque he hecho una comprobación muy sencilla, que puede repetir cualquiera de los señores diputados. Se pueden enviar cartas certificadas, dirigidas a nombre de la sociedad subvencionada por el presupuesto, o de su presidenta, en la seguridad que de diez cartas enviadas en esa forma, ocho serán devueltas por no encontrarse el destinatario.

Peña — ¿Y si yo le asegurara que no le sería devuelta ninguna este año?

Ministro de relaciones exteriores y culto — Ni el año pasado.

Agote — Ni el año pasado.

Ministro de relaciones exteriores y culto — El ministerio de relaciones exteriores ha hecho algo más que mandar cartas certificadas: ha mandado y manda constantemente inspectores para examinar cada uno de los hospicios, hospitales y asilos que reciben subvenciones, y durante el curso de las sesiones actuales la cámara va a recibir un libro en el cual está la historia de todas las casas que reciben subvenciones, y hasta las fotografías de esas casas.

Repetto — Me permito observar al señor ministro que no me he referido ni a los hospicios ni a los hospitales. Desde luego, sería muy difícil no hallar el domicilio de los hospicios o de los hospitales.

Ministro de relaciones exteriores y culto — Si no existieran, no los hallaba.

Repetto — Sería muy difícil.

Ministro de relaciones exteriores y culto — Junto con los hospicios y hospitales, existen sociedades.

Repetto — Me he referido a las sociedades.

Ministro de relaciones exteriores y culto — También están incluídas.

Repetto — Algunas de las cuales tienen nombres irrisorios e inadmisibles.

Peña — Pero como los fondos no se entregaban sino cuando se constataba la existencia de la institución y la razón del subsidio, nada se perdía. En los pliegos del ministerio se ponía entonces: "No existe la sociedad", o "No responde a los fines del subsidio". En ese caso no se le ha dado la plata, y nosotros no le hemos dado más subsidio. Eso está remediado (Risas).

Repetto — Me alegro infinito de que en lo futuro no ocurra lo que acabo de afirmar; pero puedo afirmar nuevamente a la cámara...

Peña — Yo conozco más y más casos de los que el señor diputado me nombra, muchos más. Hay que hacer la ley, y ésa no es tarea de la comisión; lo es de todos.

Repetto — Debieron rechazarse todas esas solicitudes.

Peña — Se han rechazado todas.

Repetto — Hay que renunciar a la caballerosidad española, que nos pone en el caso de no poder nunca negar nada de lo que nos pide una señora.

Peña — Con una justicia cruel, en muchos casos, hemos tenido que proceder.

Agote — En plena cámara se les ha negado, estando en las galerías una comisión de damas, de las más distinguidas.

Repetto — ¡Cómo saben ellas cuánta presión ejercen en esa forma!

Peña — También estamos de acuerdo en esto, pues. Podemos seguir.

Repetto — Voy a terminar, señor, refiriendo las observaciones más agudas, en cuanto a su poder demostrativo, que contiene el informe del señor director del Patronato de becados.

Dice el informe que una proporción considerable de becados carece de la preparación elemental necesaria para iniciar sus estudios en Europa. Han ido allí jóvenes a estudiar pintura, ignorando los elementos del dibujo. Han ido jóvenes a estudiar escultura, ignorando las palabras más elementales del idioma que se hablaba en el país. Y se ha dado el caso, señor, de que un becado argentino ha insumido el importe anual de su beca simplemente en costear los estudios para aprender el idioma del país adonde había ido a perfeccionarse. Eso lo dice el señor De la Cárcova en su informe, que figura en las páginas 610, 11, 12 y 13 del Boletín de instrucción pública, tomo XI, número 34.

Con esto, señor, he terminado las observaciones que tengo que hacer por el momento, al presupuesto; y como espero que el debate sobre esta ley fundamental se ha de hacer alguna vez, tendremos entonces la oportunidad de ocuparnos de algunas otras cuestiones que ahora, por olvido o por cansancio, hemos tenido que dejar a un lado.

He terminado (¡Muy bien! ¡Muy bien! — aplausos en la barra).

—A continuación hizo uso de la palabra el diputado Penna, presidente a la vez del departamento nacional de higiene.

Pronunció un discurso de más de hora y media, frecuentemente interrumpido por el doctor Repetto, quien, con sus certeras observaciones, destruía uno a uno los argumentos aducidos por el doctor Penna.

Cuando terminó de hablar, la cámara quedó convencida de que el instituto bacteriológico y la oficina de desinfección de ferrocarriles eran reparticiones "nominales", como oseguraba nuestro diputado, a pesar de que en el presupuesto figuran muchos miles de pesos para su sostenimiento.

Asimismo, la cámara quedó convencida de que el departamento de higiene es una institución burocrática que no llena precisamente las funciones que corresponden a la índole de esas instituciones costando, en cambio, ingentes sumas al estado.

Pasóse a cuarto intermedio a las 7.10 p. m. quedando con la palabra el doctor Penna.

La sesión de ayer

A las 2.35 de la tarde, el general Fraga llamó a sesión con 50 diputados presentes.

Continuó su disertación el diputado Penna, quien, como en la sesión anterior, fué eficazmente interrumpido por el diputado Repetto.

EL DISCURSO DEL DIPUTADO JUSTO

[illegible]

Justo — Pido la palabra.

En nuestro Diario de Sesiones, órgano oficial de la honorable cámara, he visto, no sin asombro, que el número 2 del índice de la última sesión, dice "Continúa la consideración del despacho de la comisión de presupuesto en el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para 1913". Y a la vuelta dice: "número 2.—Presupuesto de gastos de la nación".

Desearía saber si el señor presidente de la honorable cámara entiende que realmente estamos en el estudio de éste, o si todo gira alrededor de la moción del señor diputado por Catamarca para que el presupuesto se vote a libro cerrado.

Presidente — Esa moción es la que se está tratando, señor diputado, como una incidencia de la discusión del presupuesto, después que la honorable cámara se ha constituído en sesión permanente para considerarlo.

Justo — Yo creía que era con el objeto de no dejar rastro en el Diario de Sesiones de las nuevas modalidades que toma en el parlamento.

Presidente — ¡Permítame el señor diputado! ¡La presidencia y la mesa de la cámara no se proponen nunca una mala acción!

Justo — No, señor; sería una disimulación.

Presidente — No tiene razón el señor diputado, y es injusto el señor diputado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas).

Justo — Debemos, pues, señor presidente, continuar con la consideración de la moción del señor diputado Castillo para que el presupuesto se vote a libro cerrado.

Hablo después de una interrupción que dura desde el jueves pasado, lo que da la medida del desorden que ha reinado en toda la discusión hasta este momento, desorden en la discusión que atribuyo, señor presidente, a que nuestra vida parlamentaria es tan incipiente como nuestra vida institucional toda.

La mala costumbre parlamentaria

En un país donde apenas sabemos votar en puntos limitados del territorio, no tiene nada de extraño que en el parlamento, formado por delegados de las distintas partes del país, las costumbres parlamentarias no hayan llegado a un alto grado de desarrollo y de perfeccionamiento.

En realidad, esto se explica porque el parlamento argentino no ha tenido nunca las funciones efectivas de los parlamentos que nos ofrece la historia como ejemplos. Ha habido partidos en la historia argentina, en una época en que el pueblo trabajador, o el pueblo bárbaro de las campañas, más bien dicho, acostumbrado a la holgazanería y a la vida libre, no era capaz de ninguna acción política regular. Ese pueblo venció en las montoneras y fué después domado por sus mismos jefes, el más culminante de los cuales fué el déspota Rozas; y en todo ese período no se pudo hablar de vida parlamentaria. Más tarde tomó el timón de la política argentina la clase más ilustrada, los hombres de las ciudades, encabezados por eminencias que todos reconocemos. Pero esa clase fué siempre una, sólo se dividió en grupos o fracciones, y en muchos momentos en facciones, cada uno de los cuales creía ser la mayoría, y, teniendo esa convicción, nunca creyó deber hacer nada para ser, realmente, en algún momento, una mayoría consciente, y, fuera o dentro del parlamento, operó siempre por los procedimientos de quienes se creen por derecho propio dueños del gobierno. Cuando se cree esto, es claro que no caben debates parlamentarios, en el sentido exacto y sano de la palabra; casi siempre se trata de escenas más o menos bien preparadas, en que se conoce cuál será el resultado final, en que cada uno tiene su ubicación calculada, y en que a lo sumo se pronuncian discursos decorativos.

Largos períodos de la vida parlamentaria argentina se han pasado en las últimas décadas, sin que hubiera en este recinto un diputado cuyo sentido de oposición fuera más enérgico que el de algún representante de la Unión Cívica. No es extraño que las más graves discusiones solieran terminar con un banquete en que, en amable francachela, vencidos y vencedores bromeaban sobre el tema del día. (Risas.) Me parece que de ese jaez ha sido el gran debate en general que, según el señor presidente de la comisión de presupuesto, se hizo el año pasado en esta cámara sobre la ley de gastos de la nación.

Me he tomado el trabajo de revisar el "Diario de Sesiones" de 1911 para ver en qué consistió ese gran debate. Y he encontrado lo siguiente: comenzó a tratarse el presupuesto en la sesión del 22 de enero de 1912. El señor presidente de la comisión pidió que se comenzara por el proyecto de ley complementaria, no sin que se le hiciera notar que parecía una incongruencia empezar por lo complementario cuando no se había tratado de lo principal. (Risas.) Pero el señor presidente de la comisión no quiso notarlo, e insistió en que ese proyecto de ley complementaria era como la piedra angular de la ley de presupuesto, que él deseaba que fuera aprobado por la cámara. Y, según sus indicaciones, pasó la cámara a ocuparse de esa ley, que, constando de 28 artículos, fué calificada aquí, en este recinto, por un diputado ocurrente, de "ley-tranvía", porque en ella se trataba de todo. Había cláusulas relativas a sueldos, a bibliotecas populares, a material de guerra, a jubilaciones y pensiones, a retiros militares y a todo género de cuestiones. Había también una cláusula que destinaba de antemano el dos por ciento del incremento de las rentas generales de la nación a pensiones graciables y becas; y pretendía establecer, de una manera definitiva, el impuesto adicional de dos por ciento sobre todas las mercaderías que pagan en la aduana más del diez por ciento, considerando ese adicional como una ley natural, permanente y eterna.

En la discusión de ese proyecto, señor presidente, se dejó notar...

Presidente — ¿Me permite una interrupción?

Justo — Sí, señor.

Presidente — La presidencia necesitaba saber si el señor diputado se refiere a la discusión del presupuesto para 1912...

Justo — Sí, señor presidente.

Llobet — Yo pediría al señor presidente que le dejara toda amplitud al señor diputado.

Justo — Note bien el señor presidente que no estamos discutiendo el presupuesto para 1913, sino la moción de votarlo a libro cerrado.

Presidente — Una incidencia de la discusión del presupuesto. Puede continuar el señor diputado.

Justo — Puesto a la consideración de la cámara el proyecto a que me refiero, se lo aprobó en general, casi sin discusión. Se hicieron observaciones insignificantes, preguntando si algún empleado quedaba fuera del presupuesto. Votado en general, se aprobaron en particular los dos primeros artículos. Y, en una sesión celebrada días después, el presidente de la cámara, dijo: "Me permito indicar a la honorable cámara la conveniencia que habría en sancionar estas leyes con una votación general de carácter particular". Es lo que se quiere repetir ahora. Se quiso hacer una votación general de carácter particular para 26 artículos que quedaban por considerar. La cámara aceptó, y se dió por sancionado el proyecto.

Pero, al rato, en uno de los señores diputados presentes se suscitó un escrúpulo acerca de una patente que pesaba sobre las fábricas de cigarrillos que emitían figuritas. Con ese motivo se promovió la reconsideración de toda la ley, que fué aprobada, esa vez, artículo por artículo, tal como había sido propuesta.

El proyecto no dejó de ser objetado en esa verdadera discusión en particular que se hizo, con algunos argumentos que hoy mismo conviene repetir, porque, aunque ese proyecto nunca llegó a ser ley, pues el senado no lo aprobó, la ley nacional de gastos públicos ha quedado plagada de las denominaciones equívocas y falsas que creaba ese proyecto de ley complementaria. Son denominaciones que han sido ya motivo de críticas y de observaciones oportunas.

La labor de la comisión

[illegible]

Se pretendía, con ese proyecto, crear [illegible] una escala de empleos y de sueldos [illegible] teniendo la discusión acerca de él, llegamos a este dato: "Hemos encontrado — dice el señor presidente de la comisión — reparticiones que tienen un jefe dotado con 1.400 pesos de sueldo que quizá no lo merece. ¿Cómo vamos a rebajárselo? ¿Cómo vamos a pedir al congreso que [illegible] que a este señor para equilibrar las remuneraciones? Hemos tenido que transar con esta situación aceptarla y partir de bases ya establecidas y preexistentes."

Lo que significa que cada vez que en nuestra actual ley de presupuesto, o en el proyecto que presenta a nuestra aprobación la comisión, aparece el título "repartición de primera", quiere decir que el principal y tal vez único cargo de esa oficina estaba ocupado por un hombre que ganaba y gana 1.400 pesos.

Las otras preocupaciones que guiaron a la comisión para la confección de esta ley complementaria, fueron quizá de un orden geométrico. Se quiso establecer equidistancias — ése es el término empleado — entre empleados de igual designación en diferentes oficinas. Parecía intolerable a la comisión que entre un jefe y un segundo jefe hubiera en una parte una diferencia de 400 pesos, siendo así que, en otros casos, había una de 50 solamente.

Me parece señor presidente que, a pesar de los errores de la discusión del presupuesto del año pasado, que después, cuando se pasó a tratar el verdadero presupuesto, se redujo a breves consideraciones sobre el sueldo de los ministros de la corte suprema, sobre los sueldos de los vocales de las cámaras de apelaciones, y sobre si el alcaide de la aduana de Buenos Aires debía ganar 50 pesos más que el de la del Rosario, a pesar de eso, digo, circunstancias igualmente fundamentales nos inducen a pensar que después de esos errores no nos hemos corregido.

La comisión, a pesar de que se ha renovado en gran parte, ha seguido [illegible] llegando al resultado que presenciamos. La comisión, que ha preparado el presupuesto de 1913, ha estado desde el primer momento de su actividad inducida en el sentido de activar y de intensificar su acción.

Ya en el mes de junio del año pasado se sostuvieron en este recinto discusiones sobre la carestía de la vida. Se denunció el exceso de las cargas que pesan sobre los artículos de consumo del pueblo. Vino en seguida el proyecto de impuesto al mayor valor, enviado por el poder ejecutivo, con un mensaje que es uno de los mejores documentos que hemos tenido de esa rama del poder público. El mensaje nos llegó el 26 de junio, y el 21 de julio apareció en los diarios un manifiesto — porque no se lo puede llamar de otra manera — un manifiesto de la comisión de presupuesto dirigido al público — porque la comisión no había tenido nada que comunicar a la cámara, pero sí a los diarios — en el que anunciaba la comisión que ese proyecto lo daba por descartado y que sería reemplazado por una serie de medidas, entre las cuales leeré la quinta, que decía: "Si de esta forma resultara una disminución de la renta o la necesidad de nuevos recursos, se procederá a la revisión del presupuesto con el objeto de disminuir gastos que no fueran de urgente necesidad".

Vino después la interpelación al señor ministro de hacienda; se discutió extensamente en esta cámara sobre los motivos de la carestía de la vida. Los miembros de la comisión de presupuesto me notificaron con anterioridad que lo que aquí se dijera, serviría para su trabajo ulterior; pero, con todo, a pesar de que el proyecto del poder ejecutivo llegó a manos de la comisión en julio 24, al terminar las sesiones ordinarias el 30 de septiembre, la comisión de presupuesto no daba todavía señales de vida.

Durante meses se dijo que no tocaría la cuestión de los impuestos, hasta que vino un proyecto del ministro de hacienda, que entonces lo era ya el doctor Pérez. Entonces, ante el proyecto enviado por el poder ejecutivo, la comisión parece cambiar de rumbo y proyecta, lenta y dificultosamente, una reforma de los impuestos que apenas modifica en uno o dos por ciento la distribución de las cargas públicas entre el privilegio y el trabajo.

Pasa después la cámara dos meses sin reunirse, señor presidente, por demanda, sobre todo, de la comisión de presupuesto, que dijo que no podía trabajar durante las sesiones; y a mediados de diciembre, en una de las primeras sesiones extraordinarias, se preguntó aquí a qué altura estaban los trabajos de la comisión de presupuesto, y se dijo, estarán listos dentro de dos o tres días. "Póngale más" — dijo el señor diputado Peña, miembro de la comisión. Y lo dijo con fundamento, porque sólo en enero llegaron a nuestras manos las primeras planillas de modificaciones que la comisión proponía a la ley todavía en vigencia.

¿Cómo se ha hecho el trabajo de la comisión?

Es una cosa que no tengo por qué decir, no la conozco a fondo. Lo único que puedo comunicar a la honorable cámara es este dato interesante. Conversando con uno de los miembros más inteligentes e instruídos de la comisión, sobre el preámbulo que nos ha sido presentado como introducción al proyecto de la ley de presupuesto e impuesto, le hicimos algunas objeciones, y a la segunda nos dijo: "Todavía me van ustedes a obligar a leerlo. (Risas). Parece que lo había firmado en barbecho.

Yo deduzco de todo esto, honorable cámara, que, en realidad, el parlamento argentino no es todavía del todo capaz de hacer un presupuesto para cada año. Es posible que nuestra capacidad de trabajo intelectual y material no nos permita sino hacerlo una vez para dos años y ése sería un argumento más para no aceptar la moción del señor diputado Castillo.

Las calumnias a la diputación socialista

[illegible]

Quiero contestar desde ya una objeción que se ha hecho maliciosamente a la representación socialista en esta cámara, después de la votación ya tomada al respecto...

Presidente — Tengo que observar al señor diputado, que no puede atribuir esos móviles a la cámara.

Justo — Se nos han atribuído malos móviles a nosotros. Acaba de decir el señor diputado Penna que la representación socialista propicia la elevación de todos los sueldos de todos los empleados inferiores, sirvan o no sirvan, con el objeto de hacer propaganda política; y el señor diputado Penna no ha merecido observación alguna de parte del señor presidente.

Presidente — El señor diputado Justo hubiera llamado la atención de la presidencia en esa oportunidad, y la presidencia habría tenido complacencia en atender su observación.

Justo — Es que quería evitarle esa molestia a la presidencia. (Risas.)

Se ha pretendido que nosotros somos un peligro de que se infle el presupuesto, porque vamos a proponer la elevación de los salarios de los empleados inferiores.

En cuanto eso se refiera a trabajadores efectivos, a trabajadores que ejercitan sus actividades en la producción, en el trabajo necesario, hecho por cuenta y bajo la dirección del estado, es perfectamente cierto, y no he de disimularlo después de los datos, bien elocuentes, que traje al seno de la cámara al discutirse el presupuesto en general.

Pero en la discusión hecha hasta ahora se ha tratado de una categoría de empleados para la cual la representación socialista tiene una consideración muy accesoria; se ha tratado del personal de servidumbre; se ha tratado de hombres que consideramos más lacayos que trabajadores.

Creemos que la servidumbre en las oficinas públicas es numerosa, precisamente porque las oficinas públicas argentinas están llenas de grandes parásitos, que suelen alojar, como los parásitos biológicos [illegible] sitos secundarios, que son sus lacayos. Las leyes de la biología se cumplen también en el mundo social, y no queremos que hombres del pueblo degeneren en esa función parasitaria de lacayos, de ordenanzas, en que no desarrollan ni su [illegible] cia ni sus músculos, sino esas aptitudes morales inferiores de servilismo y adulación que les sirven de garfios para atarse fuertemente a sus puestos.

A tal punto es equivocada la opinión que se nos atribuye, que en la primera oportunidad hemos de proponer que gran número de empleados varones, que están como sirvientes y ordenanzas, encargados de funciones banales de limpieza en las oficinas públicas, sean reemplazados por mujeres, como ocurre en las oficinas norteamericanas donde la mayor parte del presupuesto destinado a esos servicios se asigna a mujeres llamadas "charwomen", que hacen el trabajo de asear diversas oficinas, una tras otra, y prestando sus servicios en varias partes consiguen una remuneración suficiente. Esa es la manera de ocupar a trabajadoras honestas, que necesitan ganarse la vida en esa forma.

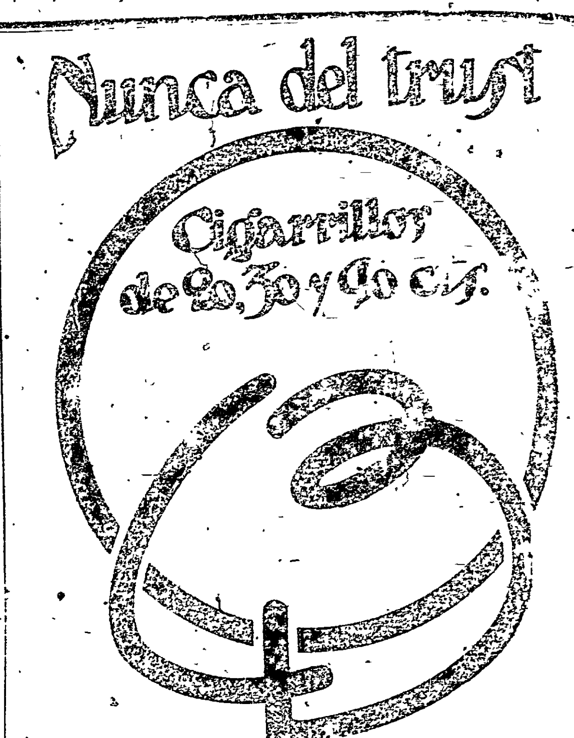
El departamento del trabajo

Y como una demostración más de lo que acabo de decir en cuanto a que no nos proponemos inflar el presupuesto en ningún sentido ficticio ni de falsa tendencia de protección al pueblo, porque no somos de los que, primero hacen a los pobres y después el hospital, declaro mi franca desconformidad con la proposición de la comisión de presupuesto en lo que se refiere a destinar cien mil pesos a la reorganización del departamento del trabajo, de acuerdo con la nueva ley. Entiendo que el departamento del trabajo es ya demasiado caro.

El presidente de dicha repartición recibe al año 14.400 pesos de remuneración. El presidente del departamento del trabajo de los Estados Unidos — una oficina modelo en su género que cubre con sus investigaciones todo el continente y con los mejores estudios sobre las condiciones de los trabajadores en países de lengua española hay que ir a buscarlos a los boletines de ese departamento — gana 11.750 pesos moneda nacional.

El personal de nuestra oficina cuesta al año 175.000 pesos, y el de la oficina de los Estados Unidos no cuesta más de 107.180 dólares, lo que es más en cifras absolutas, pero muchísimo menos en relación a la importancia de una institución y de la otra.

Canadá, país que debe ser comparado siempre con el nuestro por diversas circunstancias que ya he expuesto, tiene un departamento del trabajo que sólo cuesta 21.961 dólares [illegible] publicaciones, gastos de [illegible] 50.000 pesos moneda nacional [illegible] 1912, 133 [illegible] pesos para [illegible] reorganización. Me parece que es un aumento suficiente para que el departamento pueda reorganizarse sin ninguna dificultad y sin mayores erogaciones.



Tengo datos de otros departamentos de trabajo de mayor importancia, que no menciono por no molestar más la atención de la cámara.

¿Cómo está organizado el departamento nacional del trabajo, para el cual se nos pide más dinero? Desde luego, ha establecido sus oficinas en un barrio elegante, en la zona de influencia del Jockey Club. Es ésta una mala tendencia de muchas oficinas públicas argentinas, que están ocupadas en tareas que nada tienen que hacer con la vida elegante. La comisión de bibliotecas populares, la vemos pagando un alquiler enorme, en la calle Reconquista, cuando podría tener una casa más hermosa y más espaciosa que la que ocupa, en un barrio más adecuado para sus funciones. El departamento del trabajo va a elevar su gasto de alquiler de 600 pesos a 1.500, completamente sin motivo.

Se repite allí, en la organización del departamento del trabajo, lo que se ha mencionado ya varias veces respecto de otras oficinas públicas: hay demasiado número de parientes del señor presidente entre los empleados que reciben sueldo, y casi todos los empleados están ocupados en otras partes, son abogados llenos de pleitos o profesores que han tenido, algunos, que estar en Buenos Aires y La Plata, o redactores de diarios, que deben velar mucho y quedar en condiciones de producir muy poco en las horas del día.

La labor del departamento

Así se ve que la obra de ese departamento es sumamente pobre. Todo se ha reducido a un boletín que por las tapas se parece al del departamento del trabajo de Estados Unidos pero que por el contenido difiere mucho de él.

Hay estadísticas que pretenden ser tales, pero que sólo son acumulaciones de cifras sin crítica y sin control. Hay informes oficiales redactados de manera muy insuficiente. Con las firmas del presidente Figueroa Alcorta y alguno de sus ministros se ha publicado en ese boletín un decreto nombrando tres delegados argentinos a un congreso contra el "chomage" que se celebró en París en 1910, y que en el decreto en cuestión se llama "Congreso contra las huelgas".

Hasta ahora ningún país de la tierra ha organizado un congreso contra las huelgas. No hay más congresos contra las huelgas que éste, en que se debaten las cuestiones sociales que se han de resolver por vía política, y que de esa manera en muchos casos pueden conducir a una solución.

El aumento de los 100.000 pesos

Este departamento ha tenido, además, la peculiaridad de estar quejándose siempre de falta de atribuciones. Cada vez que se le ha dicho a su presidente: ¿Por qué no hace usted cumplir las leyes sobre el trabajo?, él ha dicho: La ley no me autoriza a ello. Y lo que es más grave, después de la gran ampliación de facultades que se le ha conferido por una ley que data apenas de meses, el presidente del departamento nacional del trabajo sigue diciendo que no tiene atribuciones. No hay, pues, para qué dar dinero de más a una oficina que se cree sin atribuciones. Es cierto que se trata de crear una oficina de colocaciones. Yo creo que se creará, pero sé bien lo que cuesta una oficina de colocaciones en ciudades tan importantes como Buenos Aires y en países más grandes que éste. De modo que no hay motivo para que esta creación, problemática todavía, sirva de pretexto a este renglón de cien mil pesos para gastos de reorganización.

La oficina gratuita de colocaciones del estado de Nueva York, cuya ciudad principal tiene cuatro millones de habitantes, costaba hace pocos años cinco mil dólares al año. La del estado de Ohio cuesta 9.300 dólares; la del Missouri, donde está la gran ciudad de San Luis, cuesta seis mil [illegible] de pesos. En Wisconsin, un gran estado también, agrícola e industrial, la oficina de colocaciones del estado sólo cuesta 7.514 pesos oro americano. Y en West Virginia no cuesta nada porque prestan el servicio otros empleados del departamento, que es lo que sería de desear sucediera aquí. Por todas estas razones, no podemos nosotros votar a libro cerrado el proyecto de ley de presupuesto de gastos que nos ofrece la comisión.

Correos y telégrafos

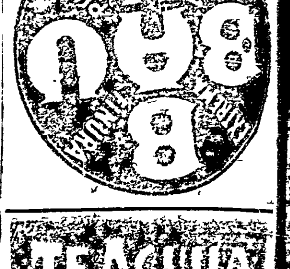
Y también por las razones que voy a enunciar al referirme al capítulo correos y telégrafos, servicio público cuya importancia es imposible exagerar, al que está vinculada la vida económica e intelectual de todo el país.

Este servicio, por el número del personal que ocupa, ha debido merecer, desde luego, la más profunda atención de parte de los legisladores argentinos, pero en él no se ha querido mirar nunca sino a las oficinas superiores, donde están los futuros diputados, o los ex diputados o amigos, o los parientes de diputados, por más que en la discusión del presupuesto del año pasado se haya dicho: "El correo que es una repartición bien organizada responde a una organización especial, hecha de acuerdo con su jerarquía. El señor diputado conoce esa repartición, estudia nuestro proyecto, difícilmente tendrá una crítica que hacer. Está estudiado con todo cuidado. Podrá ser que se cometa alguna injusticia con algún empleado que no quede remunerado en la forma que le corresponda, pero será una sola excepción en relación a las mil que existen actualmente." ("Diario de Sesiones" de 1911, tomo 4, página 202.)

Prohibiciones a los obreros

Se ha de notar, desde luego, que hablamos en este momento de un servicio a cuyos empleados subalternos les está prohibido oficialmente peticionar. La cámara puede recibir oficialmente la petición de cualquier pariente problemático de algún patriota que venga a solicitar una gracia o un subsidio; pero los empleados inferiores de correos y telégrafos no tienen derecho de presentarse a peticionar ni siquiera exponiendo los hechos relativos a su situación verdadera.

Tengo aquí dos comunicaciones que han llegado a mis manos de empleados subalternos de correos en una de las cuales se me dice: "En estos días la dirección [illegible] todo pedido de alguna mejora en el presupuesto, con la prevención de ser castigados severamente".



Es una carta que me [illegible] tafeteros de las provincias [illegible]

Tengo aquí otra en que se me dice: "Agradeceré no se publique mi firma, a fin de evitar [illegible] demás compañeros".

A este gremio al cual se [illegible] ticionar [illegible] des que están [illegible] más [illegible] prohibe también [illegible] ganizarse como gremio [illegible] las vías ordinarias [illegible] una mejora [illegible] Se persigue la [illegible] empleados de correos [illegible]

Tengo aquí un [illegible] tivas al hecho. No deseo [illegible] norable cámara [illegible] to. Le presentaré solo [illegible] [illegible] hecho su intervención [illegible] recibió la orden de trasladarse a Rawson, Patagonia, en un vapor que salía [illegible] tres días después. A otro empleado se le dió orden de partir también en 48 horas a la capital a Jujuy.

No me parece que sea éste [illegible] de discutir el acierto de [illegible] de esta clase. Ha de llegar [illegible] ocasión de algún proyecto [illegible] algún conflicto que necesariamente debe producirse, porque si los obreros encuentran cerrado este camino, se organizarán en logia, procederán como conspiradores y han de buscar de alguna manera la mejor situación a que aspiran con todo derecho.

El aumento de los sueldos

Pero me parece muy importante que la honorable cámara sepa [illegible] están trabados estos trab[illegible] procedimientos habituales de [illegible] más hombres para mejorar [illegible] colectiva. Y ya que está [illegible] ga a la honorable cámara a [illegible] de las necesidades de los empleados subalternos de correos y telégrafos.

Gómez (C. F.) — Hay quien [illegible] didatos para cada vacante [illegible] que no son tan malos los empleos.

Justo — Lo que resulta de que [illegible] inmigración costeada por el es[illegible]

Del Barco — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Justo — Con muchísimo gusto.

Del Barco — En el presupuesto de [illegible] la comisión de presupuesto [illegible] ces yo formaba parte [illegible] sueldos del personal subalterno [illegible] en la siguiente forma, que me [illegible] mitir leer:

Llobet — El aumento im[illegible] pesos.

Del Barco — Los telegrafistas de primera clase ganaban 170 pesos [illegible] bió a 200. A los de segunda [illegible] mentó de 150 a 175; a los [illegible] 125 a 150; a los de cuarta [illegible] a los de quinta, de 80 a 100 [illegible] aumentó el sueldo de los aux[illegible] das las categorías, igualan[illegible] legrafistas. Los estafeteros [illegible] guardahilos, fueron también [illegible]

Justo — ¿Cuánto se aumentó [illegible] teros?

Del Barco — A los guarda[illegible] sos en cada categoría, [illegible] categoría, de tercera [illegible]

A los estafeteros de [illegible] eleva el sueldo a 120 [illegible] gunda, a 100, y los carteros igualmente, elevando a [illegible] primera, a 80 los de segunda [illegible] tercera, y a 60 los de [illegible] suprimiéndose la quinta [illegible] do el personal [illegible]

Justo — Estamos [illegible] camino; no hay [illegible]

Del Barco — Son [illegible] pleados subalternos [illegible] es decir, todo el [illegible] a pesar de serlo, [illegible] dedicadas.

Llobet — Son dos [illegible] mil pesos de aumento.

Justo — Desde 1905 [illegible] argentina.

Castillo — ¿Me permite el señor diputado otra interrupción [illegible] vir para informar [illegible]

Autorizado como debo [illegible] lo jefe de la [illegible] que en enero de 1912 con [illegible] excepción de [illegible] tres mil y tantos em[illegible] partición, ya se [illegible] mento de sueldo [illegible] sido mejorados en [illegible]

Justo — Lo que no [illegible] todavía demasiado bajos [illegible] personal inferior.

Castillo — Creo, como el señor diputado, que no está todavía en término justo.

El descanso [illegible]

[illegible] que [illegible] lares a no hacer trabajar a sus empleados en forma alguna un día por semana.



...na que de ... ferencia ha de ser el domingo.

P... esto no se cumple en el correo, ... Hace ocho años que ... nacional de protección ... trabajadores, en el sentido ... asegurarles un reposo ininterrumpido ... 6 horas por semana, reivindicación ... del partido socialista, que no se ha cumplido, precisamente para los empleados inferiores del estado. Y la comisión de presupuesto de la honorable cámara que ha oído o debido oír, en este ... señor ministro del interior, ... por la falta de cumplimiento ... responder que no se cumple ... el presupuesto no da el di... necesario para hacerlo, no ha he... de esas palabras y nos presenta ... puesto que no permite en manera ... cumplir la ley y dar el descanso ... necesitan, y a que tienen de... dos los empleados subalternos de ... telégrafos.

H... do a la dirección de esa gran repartición pública la nota de lo que se ... ría para llenar esa nueva necesidad ... me ha dado ésta: "Personal ... para implantar el descanso hebdomadario en la capital de la república ... rreos se necesitarían 195 auxiliares ... carteros, 55 valijeros, 21 ... para expreso, mensajeros ... ayudantes de buzonistas, ... todo el año 613.680 pesos ... égrafo serían necesarios 80 ... 44 mensajeros, con un gasto de ... pesos al año. En la sección ... bastarían diez conductores, dos ... y dos peones, con un gasto de 16... pesos al año."

En ... se necesita un total de pesos 7... al año, que sería lo suficiente ... nombrar los nuevos empleados ... tocarán a cada uno de ellos ... a los que ... tán actualmente tener un día de descanso cada siete. Y eso se calcula admitiendo que se han de tener este hombres para hacer el trabajo de seis.

La comisión de presupuesto no se ha acordado de que había esta urgente necesidad que llenar. No vemos que se haga de ello la menor mención en este informe.

Peña — ¿Cómo dice el señor diputado? Que no, ¿qué?

Justo — Que no veo que se haga la menor mención de esta necesidad.

Peña — Creí que manifestaba el señor diputado su extrañeza de que no se ... ninguna declaración. Estoy dispuesto en todo lo que se refiere a lo que ... a defender lo proyectado ... comisión a oír todas las observaciones ... mejor ocasión hacer ... Sólo ... caso de que se quisiera ... aparecer una irregularidad o ... allí interrumpo en el acto, ... constancia de que no hay tal ... ni tal escándalo consentido ... comisión. En lo demás, esperaré que me toque el turno.

Echeverry — ¿Me permite una pregunta el señor diputado? ... solamente a la ... la república?

Justo — Sí, señor diputado; porque la ... solamente para la capital. Se ... con tanta timidez, se ha hecho ... miedo de llevar el descanso ... puntos del territorio que ... la ley solamente para la ... último viaje que realicé ... los empleados de ... nos han reclamado como de urgente ... perentoria la ampliación de la ley, ... para los territorios. Y debería ... nacional, porque en las provincias ... hay día domingo.

Escobar — En la mayor parte de las provincias hay ley de descanso dominical.

Justo — La remuneración del personal inferior de correos merece toda nuestra atención por las razones ya enumeradas. ... según los mismos datos ... el departamento nacional del trabajo, en una de las investigaciones que ha ... que quiero citar aquí a título de ... oficial, llega a la conclusión de ... no puede vivir en la ciudad de Buenos Aires con menos de 100 pesos mensuales ... cree que da algunos presupuestos obreros normales, en que con ... pesos mensuales queda un dé...

... municipalidad del Rosario ha hecho ... por su asistencia pública una ... y ha llegado a una ... idéntica. Se considera que, de 100 a 120 pesos mensuales, es la remuneración mínima indispensable para un ... argentino de la más ínfima categoría. Se refiere a un trabajador que no ... otras entradas y que debe, considerarse en las condiciones de padre de familia.

Para mejorar la situación de los actuales empleados de correos de las categorías inferiores se necesitaría un par de millones al año, pero si hemos de reducirnos ... 10 pesos el sueldo de cada una ... categorías, para los 6.400 empleados que hay en ellas actualmente, bastaría ... pesos al año, según los datos que me han sido proporcionados por la dirección de correos y telégrafos.

A los empleados de uniforme, que se llaman carteros, de edad media de 34 años, ... hay que suponerlos contribuyendo al ... de la población del país; buzonistas de la misma edad; valijeros, de edad ... 17 años; carteros por expreso, ... de 17 años, que ganan 35 pesos ... al mes; mensajeros, de ... de 15 años, que ganan seis ... cada despacho que consiguen ... hacen la entrega por falta de la persona o de dirección, ajena a su ... no ganan los seis centavos); ... buzonistas de edad media de ... ganan 30 pesos; guardahilos, ... de 32 años, y estafeteros, ... de 34 años. Habría que ... otros empleados inferiores ... 800.000 pesos la ... necesaria para un aumento mensual ...

... socialista piensa que la ... debe ocuparse de esta ... como de algo ... no debe en manera alguna ... presupuesto a libro cerrado, permitiendo ... oportunidad que se le ... desde ya esta necesidad.

Los mensajeros

... la remuneración de ... que se llaman mensajeros ... de edad, que ganan seis ... cada mensaje que entregan, ... se eleve a 40.000 pesos la partida ... ítem 27 de los gastos generales ... de correos y telégrafos ... evitar un gasto inútil ... suprima el ítem 25 que pro... pesos para reorganización de ... correos y telégrafos de la casa ... En la dirección de correos y ... creer que no necesitan ... este dinero. Aquí, las oficinas ... deben tener sus instalaciones ... [illegible]

Peña — Es para el personal.

... r solución que hemos tomado, ... personal de servicio tendrá ... a la calle, y se facilita de esta ... por lo menos, parte del más ... no quede en la calle. Son disposiciones transitorias, señor diputado, que siempre son indispensables. No se puede ... no se puede quitar de un golpe, así no más.

Justo — Hay una disposición general aplicable a este caso: es la de pagar dos meses de sueldo a los empleados cesantes. Yo creo que los empleados de esta oficina encontrarán amplio campo de ocupación en la enorme repartición de correos y telégrafos donde debe haber lugar para infinidad de oficinistas y telegrafistas.

La policía de la capital

Debo entrar ahora a decir que no queremos votar a libro cerrado el proyecto de presupuesto por los graves defectos en el empleo de los dineros públicos en la policía de la capital. Es una policía carísima. Chicago, que es una ciudad mucho más grande que Buenos Aires, con una actividad industrial y comercial tal vez mayores, de una heterogeneidad de población mayor, y una vitalidad que, por lo menos, es igual a la nuestra, no gastaba en 1901, cuando tenía ya dos millones de habitantes, más de doce millones y medio de pesos en su policía.

Aquí se cree necesario que la policía de la capital absorba cerca de 13 millones de pesos.

Basta enumerar los títulos de algunos de los empleados que figuran en este capítulo del presupuesto para que se comprenda hasta qué punto se despilfarra el dinero en la policía de la capital. Aparece un jefe con 1.400 pesos y con 600 pesos más para gastos de alquiler de casa, aunque muchas veces el jefe es un general, y hasta puede ser a la vez un profesor universitario. Hay un comisario de órdenes con 1200 pesos, un comisario inspector con 1.100. Hay un inspector de bomberos que, como choca demasiado en esta enumeración, se le ha pasado a otra sección, lo que no justifica su existencia como funcionario público. Hay un oficial principal y una cantidad de empleados subalternos con una denominación no muy clara.

Viene después una división central, que es distinta de la jefatura, con un jefe, inspector general, dos comisarios inspectores, subcomisario, cuatro auxiliares, etc.

Viene después una sección "Inspección", con 7 comisarios inspectores, 7 auxiliares y algunos escribientes. Y, por fin, la sección "Personal", que constituye la verdadera policía, la policía que nos importa que exista. Esta sección, también tiene a su cabeza un comisario inspector, que parece llenar las funciones que no ha conseguido llenar toda la serie de comisarios inspectores que ya han desfilado ante nosotros. Y hay por ahí, perdida entre la larga enumeración de los empleados, un jefe de sección que no se sabe qué papel tiene.

Guardia de seguridad y bomberos

Aparece en seguida en las partidas 30, 31 y siguientes una guardia de seguridad de infantería que yo no sé qué es. Será probablemente algún batallón de infantería policial que existe por ahí, — yo no lo conozco, — pero cuya oficialidad consta, a lo que parece, de un comisario inspector, subcomisario, 7 auxiliares, un ayudante y siete escribientes...

En los bomberos, además de aquel inspector general de bomberos de 1.100 pesos mensuales, encontramos un jefe con 1.000 pesos, 2 jefes de batallón con 700 pesos, dos segundos jefes, etc., hasta llegar a una suma considerable.

Hay una guardia de seguridad de caballería. Es un cuerpo más bien decorativo para las solemnidades oficiales, y al cual se ... una intervención desgraciada en sucesos políticos no muy remotos todavía y que ensangrentaron la ciudad, no obstante lo cual no ha dejado de nombrarse este año, para jefe de esa guardia, al mismo señor que la comandaba en 1909, el señor Jolly Medrano. Este cuerpo de seguridad une a sus funciones decorativas, otras funciones artísticas. Lo sé por una "contribución al estudio del presupuesto de la policía de la capital" que me envía un buen ciudadano a quien le estoy muy grato. Es un recorte de un gran diario de la capital que hizo la crónica de una fiesta en uno de los feudos más próximos a la ciudad en que vivimos. Era una "cacería del zorro", y el cronista, dice "Durante el almuerzo los cupletistas Mimí Pinsonette Dumanoir y Grassi hicieron chispear la gracia de su repertorio y la fanfarria del escuadrón de seguridad ejecutó 16 interesantes piezas".

A ese ciudadano le ha chocado esta promiscuidad de cupletistas con la banda que todos pagamos, y ha hecho un verdadero servicio público al remitirme el dato que hago presente a la honorable cámara.

Los empleados superiores

Hay también en la policía una división administrativa que tiene también un jefe inspector general, un comisario, etc. Es una enormidad de empleos superiores, magníficamente rentados, porque todos ellos tienen ventajas anexas, como casa, etc., que constituyen un indudable y grande abuso. Esta tendencia a exagerar el personal de policía se reitera una vez más en el proyecto de la actual comisión de presupuesto que tenemos a nuestra consideración y que pretende que los 134 agentes de investigaciones de primera que existen actualmente, con sueldo de 154 pesos, nos llenan las necesidades, y proponen que sean 180. Es un gasto superfluo al cual nos hemos de oponer, si se nos permite.

Aparece en otra partida un ítem 16 que se llama: "Comisiones reservadas y eventuales, 15.000 pesos mensuales, 180.000 pesos al año". Y, en la misma partida otro ítem, titulado: "Comisiones extraordinarias e imprevistas" 13.000 $ mensuales, es decir, 28.000 pesos mensuales para esas comisiones. Y para gastos especiales de los agentes policiales que están en Europa, — que, según tengo entendido, ya han dado algo que hacer a la policía francesa — 1818 pesos mensuales. Lo mejor sería traer aquí a esos agentes argentinos de policía que están en Europa.

En el número de mañana daremos término al brillante discurso del doctor Justo.

EXTENSION UNIVERSITARIA

SOCIEDAD "LUZ"

Hoy, a las 8.30 p. m., en el local de calle Méjico 2070 el señor Camilo Mórel dará la última conferencia de astronomía popular, terminando su curso con el estudio de la Vía Láctea, las aglomeraciones estelarias y la estructura del universo sideral.

TEATROS

COLÓN — Mal principio han tenido las representaciones que se iniciaron en el teatro municipal. "Lohengrin" y "Sonámbula" fueron casi un fracaso. ¿Habrá sido, acaso, una casualidad este fracaso? Esperaremos algunos días más para hacer crónica detallada. Anselmi ya no puede con su voz, la Krucenisky la acompaña del mismo modo, y los demás hacen, con gran dificultad, lo poco que pueden. Es una pena que en nuestro mayor teatro se vean cosas que indignan a los que quieren asistir a noches de arte. ¿Cómo terminará la temporada? Es cosa segura que sucederá lo que 4 años ha: es decir, una gran protesta de parte del público y muy especialmente de las que se instalan en el paraíso y tertulias: ¡son lo más entendidos y temibles!...

COLISEO — En este simpático coliseo las cosas marchan bien. La primera "Rigoleto" fué todo un triunfo para el barítono De Luca; protagonista de primer orden, dió carácter dramático al personaje y tuvo momentos que conmovieron profundamente en la escena del tercer acto.

De Luca es cantor de gran escuela, ... de maestro ... pocas veces ... a un barítono de ... como anteanoche en ... que tuvo que ... presentó en esta ... ópera la "soprano leggero" Bianco Mancini. Emocionada seguramente por el aspecto imponente del teatro y porque se presentaba por primera vez ante nuestro público, no pudo en principio hacer valer sus buenos medios vocales. Se desquitó en el tercer acto y se hizo aplaudir mucho. Estamos convencidos que en las funciones siguientes sabrá conquistar al público definitivamente. El tenor Paoli, bien; nos gustó más en "Don Carlos". Este artista tuvo su mejor momento en la difícil romanza del tercer acto y cantó muy bien la "donna e mobile", que tuvo que repetir. Que ponga atención en no salir por las paredes y entrar por las puertas como en el segundo acto, después del dúo de la soprano. Son cosas éstas insignificantes, pero que ofrecen su nota cómica.. Muy bien el bajo Berardi, vocalmente, creo, sin embargo, que no debía imprimir tanta rudeza al papel de "Sparafucile". Es verdad que este personaje es un bandido, pero un bandido refinado.. ¡y con guantes! Coros y orquesta, buenos. Decorados, regular.

Esta noche, primera de "Carmen" con Regina Alvarez, el tenor de Muro y barítono Faticanti. — D. Artagnan.

BUENOS AIRES. — La compañía de Mimí Aguglia estrenó anoche con discreta interpretación la versión italiana de la bella comedia de Benavente, "Más fuerte que el amor".

ARGENTINO. — Esta noche se estrenan la comedia de Benavente, "Más fuerte que "El jefe de la oficina", y el "vaudeville" en tres actos de Blum y Duch, "Mongodin", en el que interviene como protagonista el actor Parravicini y se presentan las actrices Concepción Aranaz y Vicenta Varela.

NUEVO. — "Suerte y azar", comedia en un acto de Mariano Bosch, será estrenada esta noche por la compañía de Pablo Podestá.

Los bebedores consuetudinarios de alcohol mueren generalmente tísicos, epilépticos o locos.

Los Accidentes del Trabajo

En los talleres mecánicos del puerto costado este del dique 1, el obrero, Mariano Lyla Lisone, al intentar limpiar ayer un horno se produjo una herida de alguna importancia en la mano izquierda. Fué curado por la asistencia pública.

—En el interior de la barraca Carifi y Cía, establecida en la calle Pedro Mendoza 3003, Juan Vigo, que manejaba ayer un guinche, al hacer un cambio y volver a subir a él, resbaló, y una de las ruedas le pisó el pie izquierdo, fracturándoselo. El herido fué atendido por la asistencia pública.

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Teatro Socialista — Méjico 2070. Hoy martes, a las 3 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, informe de la C. D., ídem del comité pro Teatro Socialista, integración de la C. D. y asuntos varios.

Centro de la 1a. y 5a. — Hoy martes, a las 8 p. m., la C. A.

Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños — Méjico 2070. Mañana miércoles, a las 8 p. m., reunión de delegados.

Movimiento Social

CONFERENCIA

Centro de la 12a. y 13a. — Hoy, a las 8.30 p. m., en el local del Centro, Estados Unidos 1056, tendrá lugar la primera conferencia de la serie organizada por el Centro.

El ciudadano Basilio Vidal disertará sobre el tema "Acción socialista".

La entrada es libre.

Liga de Educación Racionalista — El profesor Francisco de Segovia dará hoy, en Humberto I 2200, una conferencia sobre "Geografía descriptiva".

DIVERSAS

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Se invita a los miembros de la comisión administrativa a la reunión que tendrá lugar mañana, a las 8 p. m., para tratar asuntos urgentes.

Asociación dramática, sección 16a. — Asamblea general hoy martes, a las 8.30 p. m., en República 2491. Orden del día: Actas, organización de un concurso literario, correspondencia y varios.

INTERIOR

LA PLATA — El Centro Socialista efectuará asamblea extraordinaria el 21 del corriente, a las 8 p. m., en el local de la calle 48 número 1120. Orden del día: Asunto Federación Socialista provincial y congreso provincial.

TIGRE — El Centro Socialista efectuará asamblea mañana miércoles, a las 7 p. m., en su nuevo local social, para tratar asuntos de importancia.

LOMAS DE ZAMORA — Se invita a los afiliados de los Centros Socialistas de Talleres y Lomas a la asamblea que se efectuará el próximo viernes, en Laprida 246 (altos), para resolver sobre la concurrencia a las elecciones municipales, y en caso afirmativo, designar candidatos y plataforma electoral.

SANTA FE. — En la última asamblea efectuada por el Centro Socialista se designó la siguiente comisión administrativa: secretario general, Andrés de la Fuente; de actas, José Jarza, tesorero, Leo...

SIGUE EN LA 4a. PAGINA